CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Claudia Beatriz Bringas

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

Sesión (Ordinaria) Nº 138: 09 de Noviembre de 2011

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Ricardo MUÑOZ (h)

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales Presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BRINGAS, Claudia

BERGESSIO, Sara Dominga

CABRAL, Maria del Carmen

CANTORO, Olga

CAPELLARI de SARACHO, Graciela

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

GIUSIANO, Mario Ernesto

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepcion

ROJAS, Ricardo

SEGRE, Luis Gustavo

SCOPPA, Eduardo Juan

YAWNY, Viviana

YUNI, Eduardo (Licencia)

Concejales Ausentes

D E F I N I T I V A

Concejo Deliberante

SESION N° 138
(Ordinaria)
Río Cuarto, 9 de noviembre de 2011.

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **9 de noviembre del año 2011**, a las **18:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = ENTREGA RECONOCIMIENTO DE CIUDADANO ILUSTRE NICOLÁS FLORIO ORDENANZA Nº 675/10.
III= ASUNTOS ENTRADOS

ASUNTOS ENTRADOS.

a) Despachos de Comisión:
a).1) Para ser tratados:

1). (E.18831)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza estableciendo que todos los ascensores y escaleras mecánicas a instalarse, deberán estar actualizados tecnológicamente y ajustarse a las normas vigentes de seguridad y/o las que en un futuro las reemplacen.

2). (E.18849)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que la Municipalidad de Río Cuarto se adhiere a la Ley Nacional de Voluntariado Social Nº 25855 y Decreto Reglamentario Nº 750/10.

3). (E.18864)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Convenio Particular suscripto entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN).

4). (E.18878)= Concejal Lucía Aliberto –Bloque Río Cuarto Para Todos- sobre proyecto de Ordenanza por el cual se dispone al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de las áreas correspondientes, se coloquen en todos los puntos donde funcionen Cinemómetros, cartelería indicativa a una distancia prudencial para ser detectados por los conductores.

5). (E.18885)= Concejales Gustavo Segre y Mario Giusiano –Bloque Río Cuarto Para Todos- sobre proyecto de Ordenanza por el cual se ordena a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte la inclusión, en el plan de obras de 2011, la obra de pavimentación de la esquina de calles Salta y Almirante Brown, lado este de la vías del ferrocarril.

6). (E.18889)= Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Ordenanza otorgando a la Sra. Flores, Sara Lidia, un aporte económico que será destinado a solventar gastos médicos.

7). (E.18891)= Concejales Mario Giusiano, Graciela Saracho y Olga Cantoro – Bloque Río Cuarto Para Todos-, Concejal Marta Imberti y Sara Bergessio –Bloque Unión por Córdoba-, sobre proyecto de Ordenanza por el cual se modifican los artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º y se deroga el artículo 15º de la Ordenanza Nº 943/11.

8). (E.18906)= Concejal Martha Imberti –Bloque Unión por Córdoba- sobre proyecto de Resolución solicitando al Subsecretario de Gobierno, Dr. Osvaldo Córdoba, un pedido de informe sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de Río Cuarto, Ordenanza Nº 978/10.

9). (E.18907)= Concejal Estela Concordano –Bloque Unión por Córdoba- sobre proyecto de Resolución declarando de Interés Cultural el libro de la Contadora Silvina Lavalle "LA ADMINISTRACION Y LA ECONOMIA DEL HOGAR".

10). (E. 18909)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el cual se deroga a partir del 01 de Julio y hasta el 05 de Julio de 2011 inclusive, el convenio suscripto con la Asociación Vecinal "Intendente Mójica", aprobado por decreto Nº 1607/10.

11). (E. 18910)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el punto 5 del art. 1º de la Ordenanza Nº 703/10 –Régimen laboral para operadores del Centro de Atención Telefónica.

12). (E.18921)= Concejal Graciela Saracho –Bloque Río Cuarto Para Todos- sobre proyecto de Resolución mediante el cual se declara de Interés Municipal la Caminata y Maratón por la "Casa del Sol", a desarrollarse el día 10 de noviembre del corriente año.

b). 2) <u>Proyectos Presentados</u>:

1). (E.18928)= Concejal Lucía Aliberto –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el art. 20º de la Ordenanza Nº 1268/11.

2). (E.18929)= Concejal Claudia Bringas –Bloque Frente de la Gente- y Concejal Eduardo Scoppa – Bloque Coalición Cívica- inician proyecto de Ordenanza mediante el cual se ordena a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto que suspenda la contratación de los servicios descentralizados a la Asociaciones Vecinales que al día de la fecha no cumplan con las obligaciones y deberes contenidos en la Ordenanza Nº 222/96, las resoluciones y disposiciones de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Río Cuarto y en los estatutos de cada asociación vecinal.

3). (E.18930)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, Ejercicio 2012.
Proyecto de Ordenanza sobre Ordenanza Tarifaría Anual Ejercicio 2012.
Proyecto de Ordenanza fijando el Presupuesto del EDECOM.

4). (E.18931)= Concejal Graciela Saracho –Bloque Río Cuarto para Todos- inicia proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el artículo 1º de la Ordenanza Nº 1275/11.

5). (E.18932)= Concejal Gustavo Segre –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza por el cual se ejecuta la ampliación de obras de pavimentación en el marco del Plan de Obras públicas 2011 – 2012 correspondiente al Expte. Legislativo Nº 18346, Ordenanza Nº 1134/11, la siguiente arteria de la Ciudad: Calle Coronel Olmedo, entre calles Ordóñez e Ing. Manuel Pizarro (6 cuadras).

6). (E.18933)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Sr. Fiscal Municipal de la Ciudad de Río Cuarto informe a este Cuerpo en un plazo de tres (3) días de recibida la presente, sobre el mecanismo de selección utilizado para la designación del martillero que intervendrá en la vente de inmuebles denominados "Ex – mercados Este y Oeste.

7). (E.18934)= Concejal Viviana Yawny –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza ordenando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte para que a través del área de Infraestructura Vial arbitre los medios necesarios para garantizar el repintado y mantenimiento de las Estrellas Amarillas, en el marco de la campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida".

8). (E.18935)= Concejales Mario Giusiano y Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto Para Todos- inician proyecto de Ordenanza por el cual se declara de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo las actividades previstas dentro del marco de celebración del "Día del Futbolista Local".

9). (E.18936)= Concejal Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se otorga al Sr. Dragani, Juan Carlos, un aporte económico que será destinado a solventar el pago del alquiler de su vivienda.

10). (E.18937)= Concejal Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza mediante la cual se otorga a la "Asociación Civil La Pista ACLAP" un aporte económico que será destinado a solventar los gastos pertinentes a la organización del evento "2º Intercambio Cultural Argentina – Francia; Circo y Circo Social" (Act. Adm. Nº 1853/11).

11). (E.18938)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual se reconoce y abona, a las Cooperativas de Trabajo "Mantenimiento y Construcción del Imperio del Sur Ltda." y "Unión y Fuerza Ltda.", el período comprendido entre el 01 de julio al 06 de julio de 2011 inclusive, por los trabajos realizados y no cobrados.

12). (E.18939)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripta con el Sindicato de Trabajadores Municipales y el Sindicato Regional Río Cuarto de Trabajadores de Obras Sanitarias, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con el adicional por antigüedad, el incremento en las asignaciones familiares y salarial del personal contratado y permanente de la Municipalidad de Río Cuarto y del EMOS.
Se modifica el art. 53º de la Ordenanza Nº 282/92 (Estatuto del Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Río Cuarto).

13). (E.18940)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza incorporando a la Ordenanza Nº 781/01 – Regulación del Servicio de Transporte Público y Radio Semipúblico de autos de alquiler con chofer en la ciudad de Río Cuarto – el Art. 61º BIS.

14). (E.18941)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se aprueba el contrato de Locación de Obra suscripto con las empresas "HIERRO Y RUEDA S.A." e "INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A. (INDARSA)", relacionado con los servicios de descontaminación, remediación, desmonte y demolición de los edificios del predio identificado como manzana Nº 48.
(Expte. Adm. Nº 49628).

15). (E.18942)= Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se declara de Interés Histórico y Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Río Cuarto al Tanque de Distribución de agua corriente del Ente Municipal de Obras Sanitarias.

16). (E.18943)= Concejales Viviana Pomiglio y Graciela Saracho – Bloque Río Cuarto Para Todos- inician proyecto de Ordenanza por el cual se otorga al Sr. Sosa, Norberto Felipe, un aporte económico que será destinado al pago de alquiler de su vivienda.

17). (E.18944)= Concejal Víctor Núñez –Bloque Unión por Córdoba- inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la Sra. Gutiérrez, Rosa Zulema, un aporte económico el cual será destinado para continuar con su tratamiento médico.

18). (E.18945)= Concejal Mario Giusiano –Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se otorga al Sr. Sandro Eduardo Bazán, una ayuda económica destinado a la adquisición de elementos para su hogar.

19). (E.18946)= Fondo de Inclusión Social y Educativo (F.I.S.E.) inicia proyecto de Ordenanza por el cual se otorgan a distintas instituciones de la Ciudad de Río Cuarto, un aporte económico, que serán destinados a gastos de distinta índole.

20). (E.18947)= Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, etc. inicia proyecto de Ordenanza mediante el cual se denomina con el nombre de "barrio 22 de Abril", a las sesenta y tres (63) viviendas que se encuentran construyendo dentro del Plan Hogar Clase Media para los trabajadores de la construcción.

21). (E.18948)= Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, etc. inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Educativo el XIII Congreso Nacional organizado por la Asociación Civil de Enfermeros y Técnicos Intervinientes de Argentina (ACETIA), a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre.

22). (E.18949)= Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, etc. inicia proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el art. 2º de la Ordenanza Nº 757/94.

23). (E.18950)= Concejal Viviana Yawny – Bloque Río Cuarto Para Todos- inicia proyecto de Resolución adhiriendo a la iniciativa presentada por el Legislador Provincial Dr. Roberto Birri, conocida como Expediente 8196-L-011, en lo que refiere a la modificación del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba Ley Nº 8431, texto ordenando aprobado por la Ley Nº 9444.

24). (E.18951)= Comisión de Gobierno inicia proyecto de Resolución mediante el cual se declara de Interés Legislativo la jornada de reflexión "Pasado, Presente y Futuro de la Seguridad Social" a llevarse a cabo el día 17 de noviembre de 2011.

25). (E.18952)= Comisión de Fondos Productivos inicia proyecto de Ordenanza otorgando a las Sras. Ochoa, Rosa Filomena, Ficco Marianela, Wendel Stefani, Bader Maricel Fernanda, Terraza Paola y a los Sres. Olmedo Darío y Vélez José Hugo, un Microcrédito Reintegrable que será destinado a la compra de insumos para distintos emprendimientos.

26). (E.18953)= Comisión de Labor inicia proyecto de Ordenanza normalizando situación habitacional de la familia Cornejo. (Actuación Administrativa Nº 923/10).

27). (E.18955)= Comisión de Labor inicia proyecto de Resolución aprobando la Resolución de Presidencia Nº 444/11, por la que declara de interés Legislativo y Municipal la obra "Río Cuarto en tiempos del primer peronismo. Aproximaciones desde la Historia".

28). (E.18954)= Comisión de Labor inicia proyecto de Resolución aceptando la renuncia del Concejal Eduardo Yuni.

IV = ASUNTOS A TRATAR

1). (E.18426)= Concejal Mario Giusiano y Concejal María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto Para Todos- inician proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la construcción de una rotonda en intersección de las calles Presidente Perón (Oeste) y Ruta A 005.

2). (E.18430)= Concejal Mario Giusiano y Concejal María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos - inician sobre proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la construcción de una rotonda en la intersección de las calles Wenceslao Tejerina y Ruta A 005.

3). (E.18431)= Concejales Mario Giusiano, María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos - inician proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la construcción de una rotonda en Avenida Sabattini, terminación con la Ruta Nacional Nº 8 y calle Juan Manuel Fangio.

4). (E.18432)= Concejales Mario Giusiano, María Del Carmen Cabral – Bloque Frente Río Cuarto para Todos- inician proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la construcción de una rotonda en la intersección de calle Presidente Perón (Este) Y Ruta Nº 8.

5). (E.18851)= Concejal Viviana Pomiglio – Bloque Río Cuarto Para Todos sobre proyecto de Ordenanza por medio del cual se declara de Interés Municipal al Predio Campo Criollo y su Edificación Rural denominada “La Pulpería”.

6). (E. 18882)= Comisión de Fondos Productivos sobre proyecto de Ordenanza por el cual se destina dinero para la terminación de las obras de refacción, refuncionalización y puesta en valor del Anfiteatro Municipal ubicado en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Río Cuarto.

SUMARIO

1.IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

2. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADANO ILUSTRE AL SEÑOR NICOLAS FLORIO. ORDENANZA 675/10. APROBACION.

3. ASUNTOS ENTRADOS

4. ASUNTOS A TRATAR TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES 18.831, 18.906, 18.907, 18.910, 18.921, 18.928, 18.931, 18.934, 18.935, 18.946 EXCEPTUANDO PUNTO 5, 18.947, 18.948, 18.949, 18.951, 18.952, 18.953, 18.959, 18.960, 18.956 Y EXPEDIENTE 18.957. APROBACION.

5. SOLICITUD PARA REPINTADO DE ESTRELLAS AMARILLAS. ORDENANZA. APROBACION.

6. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. RECONOCIMIENTO Y PAGO D EDEUDA A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO, MANTENIMEINTO Y CONSTRUCCION DEL IMPERIO SUR LTDA Y UNION Y FUERZA LTDA.

7. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. APROBACION DE CONTRATO SUSCRIPTO CON HIERRO Y RUEDA S.A E INDUSTRIAS ARGENTINA DE RECICLADO S.A. ORDENANZA. APROBACION.

8. RENUNCIA DEL CONCEJAL EDUARDO YUNI. RESOLUCION. PAORBACION.

- Ciudad de Río Cuarto, a los nueve días del mes de noviembre de 2011, siendo la hora 18..45

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 18.45 horas del día 08 de noviembre damos inicio a la sesión ordinaria Nº 138. Agradecer la presencia del ex Intendente municipal, doctor Miguel Ángel Abella, autoridades de la radio, Defensor del Pueblo, el Legisladores, ex Concejales, la gente de la CTA, muchísimas gracias y muchísimas gracias a los ciudadanos que se han acercado a esta sesión. Invito al Concejal Giusiano a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADANO ILUSTRE AL SEÑOR NICOLAS FLORIO. ORDENANZA 675/10. APROBACION.

Secretario (Magoia): En esta sesión, que si bien es una sesión ordinaria, no es un día cualquiera para este Concejo Deliberante, es el día en que se ha decidido otorgar a quien le fuera ya concebido por vía de una Ordenanza, un merecido reconocimiento a un periodista sagaz, pero fundamentalmente a un hombre probo, integro, que estoy seguro que cuando ejerció su profesión, hasta llegar a lo que ha sido y es hoy, nunca pensó en reconocimiento semejante, como todo hombre de bien, dedico su vida a aquella actividad que abrazo con cariño, con amor, pero por sobretodo con una profesionalidad y con una hombría de bien digna de destacar. Por eso es que hoy, este Concejo Deliberante se complace en hacer entrega al señor Nicolás Ángel Florio, del reconocimiento que oportunamente se le brindara, a través de un dispositivo de este Concejo Deliberante. Voy a leer porque hay personas invitadas que no han podido venir y han hecho llegar sus salutaciones, sus excusas y dispensas por no poder hacerlo, principalmente el señor Intendente Municipal, señor Juan Jure, quien saluda con atenta consideración al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto Eduardo Yuni, agradeciendo la gentil invitación que le hiciera llegar para asistir a la sesión ordinaria 138, en la que se llevara a cabo el reconocimiento publico de ciudadano ilustre al periodista destacado Nicolás Ángel Florio. Lamenta comunicarle que compromisos asumidos con anterioridad, le impiden estar presente, como hubiera sido su deseo. También hizo lo propio, el Legislador electo por la Provincia de Córdoba, señor Luis Tin Sánchez, quien también hace saber que desea que muchos jóvenes aprendan de la ética profesional y la dedicación y labor de ofrecer a los oyentes todas las miradas posibles con cada noticia, con ese estilo periodístico que sumada a la humildad, es lo que hoy constituyen al señor Florio como ciudadano ilustre.

Entre los fundamentos del proyecto de Ordenanza expresa. Nicolás Ángel Florio trabaja como periodista, desde 1968 y un año después comenzó a desarrollar tareas en LV16 Radio Río Cuarto. Desde entonces ha sido y es una de las voces periodísticas más importantes de la ciudad, ha conducido varios programas radiales y televisivos, además de desempeñarse durante los primeros años de su carrera como periodista grafico del desaparecido diario local La Calle y Los Principios de Córdoba. Florio ha cubierto a lo largo se su carrera radial todos y cada uno de los acontecimientos más importantes de Río Cuarto y zona, ha informado a los habitantes del sur de Córdoba, los sucesos nacionales, internaciones y provinciales trascendentales de la historia contemporánea, muchos de ellos cubriéndolos personalmente. Desde 1980, es jefe del servicio informativo de la LV16 y conductor del programa Primera Edición, el periodístico por excelencia de la Radio Río Cuarto, desde ese lugar Florio ha entrevistado a las personalidades mas importantes de la vida política, cultural y social de la Argentina de las ultimas décadas; participo informando desde el lugar de los hechos, entre otras coberturas importantes, el regreso de Juan Perón a la patria en 1972, de las elecciones presidenciales españolas de 1977 y 1979, de la visita del Papa Juan Pablo Segundo en 1982 y de casi todas las asunciones presidenciales desde Raúl Alfonsin en 1983 y de 30 ediciones de la Exposición Rural de Palermo. De profesión Maestro Normal, Nacional,

titulo que consiguió en 1961, Florio es además locutor recibido y ha sido distinguido con numerosos premios a lo largo de su carrera entre los que mencionamos a modo de ejemplo, el Santa Clara de Asís y el Carlos Fabre de la Ciudad de Río Cuarto. Dice el texto de la Resolución. El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, sanciona con fuerza de Ordenanza numero 675/10. Articulo 1. Designase con el titulo de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Río Cuarto al periodista Nicolás Ángel Florio, en los términos establecidos de la Ordenanza 189/1992. Articulo 2. Facultese a la Presidencia del Concejo Deliberante, a fijar la fecha en que se realizara la sesión en cuyo transcurso se realizara el homenaje al que refiere el articulo 1 de la presente Ordenanza, consistente en la entrega del diploma correspondiente, con la participación del Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante y el Concejal designado al efecto. Articulo 3. Difundase por los medios de comunicación masivo, las cualidades y trayectoria del homenajeado, sobre la base de los fundamentos que acompañan la presente. Articulo 4. De forma. Sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, firmado 11 de junio de 2010, Eduardo Yuni Presidente, Enrique Magoia Secretario.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Decía hace un instante el señor Secretario, que Nicolás Ángel Florio se recibió de Maestro Normal/Nacional, en el año 1961 y mientras escuchaba eso pensaba, cuantos alumnos se perdieron un buen maestro, pero la verdad es que Nicolás ha suplantado esa vocación de docente, no tengo la menor duda, para muchos que como yo en su momento, abrazamos la vocación de periodistas, claramente Nicolás ha sido y sigue siendo un maestro. De las actividades profesionales algo se ha mencionado recién, también de las distintas coberturas que a lo largo de su trayectoria, importantísimas coberturas ha realizado Nicolás y voy a hablar de ellas más adelante, pero me parece oportuno agregar, que el premio Santa Clara de Asís, fue galardonado en el año 78 y en al año 86 con ese premio, recibió en 1995 el premio Carlos Fabre, fue también destacado como periodista político del año, por la Asociación Dirigentes de Empresas, en el año 1998 y 1999, obtuvo el reconocimiento al merito periodístico, por la Secretaria de Agricultura de la Provincia en el año 1989, fue premio labor periodística de la Sociedad italiana en el año 2000 y obtuvo también un reconocimiento a la trayectoria periodística por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto en el año 2009. Antes de hacer algunas otras consideraciones, le quiero contar a Nicolás, tal vez ya lo sepa, que para presentar este proyecto y conseguir gran parte de la información, tuve dos cómplices que me ayudaron, su querido amigo y compañero de tantos años, que por allí anda, Alberto Rodríguez Etulain y su hija Pía que colaboro entre otras cosas para sacar no se de donde, el currículo que sirvió como sostén para redactar los fundamentos de la presentación de este proyecto. Hace poco tiempo señor Presidente, estábamos tratando en esa oportunidad, un proyecto de Declaración relacionado con el aniversario numero 60 de LV16 Radio Río Cuarto y entre otras cosas en aquella Declaración, mencionábamos a esta radio como un emblema de la relación, precisamente de la radio con los oyentes que ha trasmitido de manera interrumpida durante 60 años, el acontecer local, provincial, nacional e internacional, respetando siempre la pluralidad de ideas y la libertad de expresión y también me toco ser en su momento el redactor de ese proyecto y debo admitir que cuando me referí a la pluralidad de ideas y libertad de expresión, lo hice pensando en Nicolás Florio señor Presidente. Decía yo en aquella sesión, que de todas las definiciones que he leído y he escuchado a lo largo de los años con relación al periodismo, la que personalmente mas me ha gustado, es aquella que dice que el periodismo es la primera versión de la historia y vaya si Nicolás a lo largo de tantos años, habrá contado esa primera versión de la historia para los riocuartenses. Entre otros hitos profesionales que ha llevado adelante este periodista, hay uno que tiene decía yo, mucho que ver con nosotros, hablaba de los peronistas, porque Nicolás cubrió en el año 1972, el regreso de Juan Perón a la Argentina y decía yo que me imaginaba la emoción de mis compañeros peronistas de entonces, escuchando a Nicolás, cubriendo el regreso a la Patria de nuestro líder y agregaba, emoción que seguramente habrán sentido también, nuestros amigos del radicalismo, cuando en el año 1983 cubrió la asunción del Dr. Raúl Ricardo Alfonsin como el primer Presidente del regreso de la democracia. Esa situación de cubrir la Asunción de un Presidente, se fue repitiendo en el tiempo, con la Asunción de los siguientes Presidentes. Si me permite Presidente, voy a contar dos anécdotas que son personales, pero que tienen que ver con la forma de trabajar y que destacan la vocación, el compromiso y la dedicación de Nicolás Florio. Allá por el verano del 91, 92, a instancias de Marcelo Arbillaga y de Fernando Mendiri, el Director de la emisora, Julio Castelina, tuvo la deferencia de contratarme, para que trabajara como locutor cubriendo una suplencia durante algunos meses en el verano y un día a la tarde, estaba yo cumpliendo con esa tarea, haciendo una alocución comercial y se desato una tormenta de aquellas en Río Cuarto y recuerdo que de pronto el cielo se puso oscuro, la ciudad se puso de noche, con mucho viento y lluvia y la cuestión es que a raíz de esa inclemencia climática, muchos trabajadores no pudieron ir a la radio y Nicolás y yo frente a frente en la mesa del estudio principal de LV16, tratando de informar a los riocuartenses lo que pasaba con la tormenta, porque fue en verdad bastante intensa y recuerdo que en un momento, ante la falta de móviles en la calle, Nicolás tuvo una actitud de que se fue a la calle a cubrir la tormenta y me dejo solo, yo que estaba contratado para hacer comerciales, tuve que conducir un rato, dando paso a móviles, al propio Nicolás que estaba en la calle, hasta que llego creo que fue el propio Mendiri y se hizo cargo de la conducción. En ese momento no entendí bien, pero ahora si lo entendí, de que siempre lo mas importante para Florio será la noticia y el compromiso con sus oyentes. Otra anécdota, que me parece que tiene que ver con algo que yo estoy convencido y que tiene que ver con el traspaso de las fronteras locales, yo en ese momento trabajaba como periodista en la FM Libre y quien entonces era el hombre mas importante de la Nación, el Presidente en ese momento, el Dr. Menem, venia de visita a la Ciudad de Córdoba y bueno, a mi me mandaron a cubrir la visita del Presidente a Córdoba y llegamos a

Córdoba con otros colegas de Río Cuarto y allí estaba Nicolás y yo recuerdo que Angeloz gobernaba la provincia en ese momento y Menem visito La Casa de las Tejas y recuerdo cuando ingreso Menem por la escalinata de La Casa de las Tejas en el hall de ingreso, había una nube de periodistas y Menem contestaba pero nada mas que eso y en un momento Nicolás le hace una pregunta a Menem, el empieza a contestar, lo mira a Florio y le dice. Hola Nicolás y mucho tiempo después y en ocasión de encontrarme con Carlos Menem ya cuando no era mas el Presidente de los argentinos y en ocasión de presentarme como un periodista de Río Cuarto, lo primero que el ex Presidente me dijo fue, como anda el amigo Nicolás Florio y digo, me parece que claramente ese ex Presidente sabia que en Río Cuarto había un gran periodista y que ese periodista era Nicolás Florio. Por ultimo, es que quiero personalmente Nicolás agradecerte, porque es un maestro como periodista, es un hombre respetado por la gente del medio y también agradecer a la familia de Florio, porque tiene una gran suerte Nicolás de tener una familia como la que tiene, con una hija que es periodista, hace pocos minutos antes de entrar a la sesión y en ocasión de estar haciéndome una nota, Pía me confeso que estaba mas nerviosa que el propio Nicolás y me dijo que su padre para ella es un gran orgullo y el mismo orgullo que deben sentir Nicolás y su mujer de que Pía siga por ese mismo camino.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. Realmente Nicolás, esta recibiendo hoy, lo que fue construyendo durante tanto años naturalmente, porque así lo hizo, este maestro que se caracterizo y se caracteriza no solamente por ser un hombre probo, sino un hombre con una tremenda sensibilidad y generosidad. Es un tremendo orgullo, estar compartiendo esta declaración de Ciudadano Ilustre y poder retribuir aunque sea en un poquito todo lo que nos dejo el maestro como le digo yo, Nicolás Ángel Florio.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias señor Presidente. A mi me gustaría destacar al periodista Nicolás Florio, por la ecuanimidad en el tratamiento de la noticia, por la forma de informar con ese equilibrio con el cual siempre se manejo. Nicolás es un periodista de pura sangre, que permanentemente busca la primicia y la última noticia, pero fundamentalmente con respeto por el otro. Este reconocimiento que hoy es otorgado a la persona de Nicolás Florio, tiene que ver no solo con su profesionalidad como periodista, sino también con su vida como ciudadano de esta comunidad, el respeto de lo que significa acoplarse a una ciudad, a su ley, pero también el desarrollo de una vida personal y familiar y me parece que esos son los valores más importantes, por el cual una persona merece ser destacada como Ciudadano Ilustre. Déjeme señalar señor Presidente, que mi familia y la de Nicolás compartían los 24 y los 31, las fiestas las pasábamos juntos y los 24 eran y son especiales, porque empiezan más tarde, cerca de las 23.30 de la noche porque Nicolás aun esta en la radio tratando de armar la programación de ese día, pero también del día siguiente y esto lo quiero rescatar, porque resalta su amor por la profesión y la pasión que tiene al realizar su trabajo.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente. Fundamentalmente me gustaría destacar, la forma en que Nicolás has ejercido la profesión del periodismo, de una forma tan ética, con valores, de manera independiente y sobretodo con el respeto absoluto a quienes va dirigido que es la ciudadanía, porque cuando hablamos de la prensa libre, tenemos que tener cuidado, porque la prensa libre, también es peligrosa, porque puede influir, porque es generadora de pensamiento, porque puede influir en las decisiones de las personas y por eso hay que destacar a periodistas como Nicolás, que ejercen la profesión de una manera ética, con precisión e imparcialidad, a pesar a veces seguramente de tener contradicciones internas inclusive, con lo que esta comunicando, acompañado de grandes valores personales, profesionales y sociales. Un merecido reconocimiento y un fuerte abrazo a Nicolás que mas que merecido lo tenes, por todas tus condiciones personales.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente. En la democracia, en los sistemas republicanos, el derecho a la información esta constituido en uno de los requisitos centrales de la de4mocracia y sin que esto signifique magnificar la importancia del mismo, no menos cierto es que lo que un periodista transmite a través de un medio radial, televisivo o grafico, se constituye en muchos aspectos en una verdad como revelada para la ciudadanía. Es decir, hay de por si una credibilidad a priori en lo que el periodista transmite a la ciudadanía y de allí el valor que tiene la profesión esta, a la hora de que la democracia, el pueblo debe saber de que se trata y allí la importancia de que hoy estemos designando al primer periodista de la Ciudad de Río Cuarto en esta categoría de Ciudadano Ilustre. Simplemente para decir, que mas que merecido este reconocimiento al señor Nicolás Florio y muchas gracias por tu aporte a esta sociedad.

Presidente (Yuni): Voy a invitar a Nicolás a acercarse al estrado, vamos a darle el uso de la palabra a Nicolás y posteriormente vamos a entregarle la Ordenanza y una plaqueta como corresponde.

Nicolás Ángel Florio. Primero quiero decirles que un estratagema me fallo. Con Guillermo Natali, el autor del proyecto, veníamos negociando en el buen sentido de la palabra el momento de la entrega de esta distinción. Como me resisto a este tipo de actos, porque me emociona pero al mismo tiempo uno cree que no es propio para uno, veníamos hablando y la veníamos pateando. El lunes por la mañana me llaman y me dicen, dice el Presidente del Concejo Deliberante que el miércoles a las 18.30 te entregan la distinción y digo

que me fallo el estratagema porque no la pude patear mas y acá estoy con ustedes. Pensaba mientras hablaban los Concejales y pensaba, como son las costumbres ¿no? Y como un cronista de los hechos, sociales, políticos, culturales, observa como cambian las tradiciones y años atrás, recuerdo que los homenajes se hacían post mortem, ahora se hacen en vida. Les cuento un anécdota que me sorprendió, en 1977 por generosidad de la empresa hice mi primera cobertura en España y en Madrid lo que me sorprendió es que el desaparecido dictador Francisco Franco, tenia hasta estatuas ecuestres en los pasillos y avenidas de Madrid y yo decía como puede ser esto, lo que pasaba es que el ex dictador cultivaba el personalismo hasta el punto tal de que se hacia llamar el generalísimo. La verdad es que me causa hasta pudor el recibir esta distinción y cual es el pudor que me causa, es que hay muchos colegas de mi edad, o incluso menos, que para mi son mas acreedores que yo de esta distinción, a lo mejor comenzaron por mi, pero los Concejales que están aquí saben de que hay otros que también merecen esta distinción. Uno la recibe, porque es una síntesis, un homenaje al trabajo periodístico, porque yo al ser una persona de buena fue, considero que al periodismo se lo hace en beneficio de la comunidad; por eso, como síntesis del reconocimiento al labor que hace la prensa lo recibo. Ese es el pudor que me da, el orgullo que me da es otra cosa, tengo a mis hijos y a mi señora acá y uno cree que a lo largo de la vida, porque ya tengo 67 años, ha cumplido, porque si esto ocurre hay un pequeño detalle, alguna pequeña conducta le llega a sus hijos y eso es algo que me hace sentir con tranquilidad de conciencia. Si uno mira para atrás, quería que su hijo o su sobrino, dejara la quinta donde se cultivaban hortalizas y se cosechaban frutas, para que fueran mejor que ellos, no se si logre, hice todo el esfuerzo para ser una persona de bien, no se si uno lo consigue, pero tengo el orgullo de haber honrado también a mi familia y eso a uno le hace muy bien. Esta distinción seria inmerecida si yo no destacara algo, la empresa y sus directivos, tuvieron allá por el año 70, una visión de lo que era la comunicación en aquel entonces que era muy similar a las grandes cadenas de noticias y de los grandes diarios nacionales y Carlos Hugo Bisset, hombre de pocos amigos, pero de visión empresaria, en este caso era el permisionario de la radio, dijo. Vamos a cubrir hechos internacionales porque tenemos que abrir la frontera de la información y al primero que le toco fue a Miguel Ángel Busto que estuvo en el Mundial de Fútbol de 1974, el segundo que tuvo esa oportunidad fui yo, en el año 1977 pude efectuar la cobertura de aquellos comicios que gano Felipe González. Uno siempre toma los ejemplos, las referencias, las reflexiones de los entrevistados, porque a uno lo enriquecen mucho y uno a veces no tiene que dejar que la información lo turbe en su búsqueda y dejar de cultivar los sentimientos, algunas veces los pierde porque hay que reconocerlo, a veces uno no tiene el tino necesario y termina siendo interpelado en la calle, pero lo importante es tratar de hacer el bien y en tratar de informar mejor. Lo que quería decir de la radio es eso, que al crear la figura del enviado especial desde una radio en el interior del interior, le dio a la audiencia, no solamente la ampliación de la frontera de la audición, sino que afianzo ese vinculo tiene con su ciudad y con su región, eso se llama en radio empatía, afinidad, la que crea cada uno de nosotros que empresa que lo acobijo para hacer la profesión y para darle la seguridad que le permitió crear en gran parte la familia, también seria un desagradecido, por eso lo traigo a colación. Cuando uno como periodista, echa una mirada critica a la realidad, porque tiene que hacer una mirada critica porque sino no descubre la realidad, no se puede corregir la malo y no se puede potenciar lo bueno. Cuando se hace esa mirada critica, yo siempre tengo en cuenta los discursos que son mensajes que traducen un balance y uno por ese criterio periodístico dice, haber que dice, hablan de muchos logros a veces los gobernantes y de pocos errores, a veces falta la autocrítica que es necesaria para poder llevar adelante una sociedad o una persona, en consecuencia antes de venir para acá, pensaba y también tengo que hacer una autocrítica, pedir disculpas a los oyentes o a la ciudadanía, que uno pueda haber herido en su susceptibilidad por haber dicho algo que no correspondía, mas allá repito de la buena fe. Yo pido disculpa por lo que pude herir a través de la palabra, pido disculpa porque a veces pude ayudar a las personas y el miedo me atravesó el alma y el cuerpo, porque tengo muchos años, porque arranque en 1968 y porque vive vicisitudes del país que no todos acá lo han podido comprobar, a veces con angustia. Más allá de esto, quiero que la autocrítica sirva para otra cosa, para referenciar que el periodismo. Uno comete errores porque de pronto cree que el periodismo estar por sobre la sociedad, para arbitrar y no es así, cree que el periodismo es el libre albedrío y a veces no es así, no es una concesión gratuita la libertad de expresión que conserva la Constitución, de donde deriva la libertad de prensa y donde yo puedo publicar y hacer escuchar mis ideas, hay que hacer una lectura previa, una lectura correcta y cuando uno viene desde hace muchos años y de muchas vicisitudes, sabe que esa lectura correcta le da más libertad, le da mas libertad porque calibra mejor lo que tiene que decir y lo que tiene que llevar al conocimiento de la audiencia, es decir hay que tener un sentido razonable de la libertad de prensa porque es la única que hace bien a la comunidad, con todos los errores de que uno tenga que hacerse cargo, el transmitir la verdad con objetividad. Quiero agradecer varios agradecimientos, a este Concejo Deliberante a estos Concejales, a mis compañeros de toda la vida, todos ellos me hicieron mucho mas fácil el trabajo como jefe del servicio de noticias, al frente del cual estuve 30 años, hoy la sangre nueva se ocupa de las noticias en la radio, Gabriel Martella, siempre hace falta renovarse desde cualquier punto de vista, mi compañeros los cuales me permitieron hacer mucho y crecer en mi profesión, yo pude viajar porque mis compañeros me pusieron el hombro, por eso a ellos un agradecimiento especial. A (Inaudible) de la radio, desde Carlos Hugo Bisset que me supo dar una oportunidad a Julio Castelina que cuando llego y yo le dije una propuesta, siempre me la tuvo en cuenta y en lo posible me la concedió. A la audiencia, sin el acompañamiento de la audiencia durante tanto tiempo, mi trabajo no hubiera tenido la duración en el tiempo y que siempre me acompaño. Vaya esta distinción también, como un homenaje a quien fue mi maestro, el señor Carlos Fabre, que era subdirector de la calle en los últimos años de la década del 60 y en esos años Carlos Fabre me enseño los rudimentos del análisis político, de la capacidad de interpretar los hechos

políticos porque el fue el iniciador en Río Cuarto del análisis político como genero mayor del periodismo político y eso fue lo que me enseño el maestro Carlos Fabre y en saludo y un abrazo afectuoso a toda su familia. Finalmente, como podía dejar de hacerlo, llega un momento en que la sensibilidad la tengo a flor de piel y cuando creía que terminaba la vida intensa de periodista, aunque me ofrecieron continuar, cumplía 65 años me iba y mis hijos me decían papa a disfrutar de un viaje, de la lectura y un mes antes de que me jubilara, mi esposa que esta acá a mi lado, enfermo gravemente, le pusimos en familia coraje, nos quedamos ella, yo y mis hijos, con la fe en Dios y con la colaboración de la ciencia medica que logra milagros, hoy mi esposa esta sentada aquí acompañándome en el recibimiento de este reconocimiento. Por supuesto que fue lo mas importante que ella se curara, uno paso largo meses en la habitación donde ella estaba enferma, de esa angustia es difícil olvidarse, pero le devolví esa compañía, porque a lo largo de la vida ella me supo acompañar, puso abnegación, contención y fue realmente una compañera de vida, sin duda que sin ella seguramente que esta distinción no la hubiera recibido y lo mas importante de todo esto es que con 67 años pude aprender una cosa mas de la vida, cuando uno cree que ya aprendió mucho, seguí creciendo con toda esa reserva que tiene el ser humano y permeable a nuevas enseñanzas. A todos muchas gracias.

Se hace entrega de distinción al señor Nicolás Ángel Florio

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. En el inciso a) Despachos de Comisión a).1) Para ser Tratados, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.831, continúan en tratamiento legislativo los Expedientes 18.849, 18.864, 18.878, 18.885, 18.889 y 18.891, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.906 y 18.907, continua en tratamiento legislativo el Expediente 18.909, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.910 y Expediente 18.921. En el inciso b).2) Proyectos Presentados, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.928, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.929, girar a todas las comisiones del Cuerpo, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.931, girar a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el Expediente 18.932, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.933, girar a Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el Expediente 18.934 y del Expediente 18.935, girar a Comisión de Economía y Presupuesto el Expediente 18.936, girar a Comisión de Economía y Presupuesto el Expediente 18.937, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.938, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.939, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos el Expediente 18.940, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.941, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.942, girar a Comisión de Economía y Presupuesto los Expedientes 18.943, 18.944 y 18.945, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.946, 18.947, 18.948 y 18.949, girar a Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales el Expediente 18.950, solicitar el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 18.951, 18.952, 18.953, 18.954 y 18.955. En el inciso Asuntos a Tratar, solicitar el pase a próxima sesión del Expediente 18.882. Solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Resolución por lo cual declaramos de interés municipal, la charla Familia y Valores en la Sociedad Actual, destinado a padres y educadores, que será dictado por la doctora Amelia Ruiz. Incorporar y solicitar el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Ordenanza mediante el cual le otorgamos una ayuda económica al departamento de investigaciones del interior, Drogas Peligrosas Delegación Río Cuarto, un importe para la adquisición de instrumentos de inteligencia y tecnología para la detección y neutralización de actividades ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes. Solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Ordenanza por lo cual se transfiere al Ente Descentralizado de Control Municipal, la suma de pesos 10.000 para solventar gastos relacionados con la charla de prevención de adicciones que va a dictar el doctor Alfredo Mironi.

Presidente (Yuni): Concejal Rojas tiene uso de la palabra.

Concejal Rojas: Gracias señor Presidente. Para hacer una incorporación de un proyecto de Resolución y solicitar el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de nuestro Bloque, autoría del Concejal Natali, a los fines de declarar de interés una charla debate que se va a realizar en nuestro Cuerpo, sobre la despenalización del aborto, va a ser realizada el día 16 de noviembre. También para hacer el pedido del tratamiento sobre tablas del Expediente 18.933, que es un pedido de informe realizado por nuestro Bloque, a los fines de establecer el mecanismo de la designación del martillero, con respecto al remate de los denominados Ex mercado Este y Oeste.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente, es para solicitar la incorporación y el tratamiento sobre tablas, a los fines de solicitar a este Cuerpo, a autorizar la erogación de pesos 1500, para la compra de insumos para una peña benéfica organizada por la Parroquia Espíritu Santo.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente, nuestro Bloque apoya la iniciativa de la charla debate prevista para este 16 de noviembre y el monto solicitado para la

peña benéfica, no así con el otro punto al que hacia referencia el Concejal Rojas, con respecto al Expediente 18.933 y para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 18.934.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque no va a acompañar la moción hecha por el Bloque Oficialista, de solicitar el tratamiento sobre tablas el Expediente 18.934, para que siga el tratamiento legislativo acordado en la Comisión de Labor.

Presidente (Yuni): Vamos a poner a votación el Expediente 18.933 para que sea tratado sobre tablas y la otra moción es que sea enviado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, como había sido acordado en la Comisión de Labor. Los que estén por la afirmativa de que sea tratado sobre tablas, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): 6 votos por la afirmativa, pasa a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales.

Presidente (Yuni): Ponemos a consideración ahora el Expediente 18.934 para que sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): 12 votos por la afirmativa, 2 ausentes, 5 por la negativa. Ponemos ahora a votación el Orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 12 votos por la afirmativa, 2 ausentes, 5 por la negativa.

Secretario (Magoia): Expediente 18.426. Un proyecto de Resolución presentado por los Concejales Mario Giusiano y Maria del Carmen Cabral, del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione una rotonda en intersección de las calles Presidente Perón Oeste y Ruta A005.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente, para pedir la reconsideración del Orden del día, que los Expedientes que hemos acordado para su tratamiento, sean tratados en forma conjunta haciendo alusión a algún tema en particular, que quieran hacer el resto de los Concejales.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Para solicitar un cuarto intermedio a los fines de ponernos de acuerdo sobre que temas tratar de manera conjunta.

Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente, voy a dar lectura a los Expedientes que vamos a tratar en conjunto. Expediente 18.831, 18.906, 18.907, 18.910, 18.921, Expediente 18.928, 18.931, Expediente 18.934, 18.935, Expediente 18.946, aquí solicitar que este Expediente sea girado a la próxima sesión. Expediente 18.947, Expediente 18.948, Expediente 18.949, Expediente 18.951, Expediente 18.952 y Expediente 18.953, Expediente 18.955 y los Expedientes 18.426, 18.430, 18.431, 18.432, 18.851, como así los Expedientes presentados fuera del Orden del día que han sido incorporados, también tratamiento en conjunto. El resto, van a tener tratamiento diferenciado y voy a mocionar una nueva modificación en el Orden del día, en función a la solicitud de pase a próxima sesión del Expediente 18.946.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. Para mocionar que si en el Expediente 18.946, si el inconveniente se encuentra en el destinatario de uno de los fondos, para que realicemos por Secretaria la revisión de ese punto especifico y aprobemos el resto de las instituciones.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente, acompañamos la moción del Concejal preopinante.

Presidente (Yuni): Concejal Rojas tiene uso de la palabra.

Concejal Rojas: Gracias señor Presidente. Para pedir que el Expediente 18.954 que trata la renuncia suya, sea tratado al final del tratamiento de los Expedientes en conjunto, debido a que si aceptamos la renuncia antes, se va a tener que ir antes.

Presidente (Yuni): Ponemos la reconsideración del Orden del día, para que el punto 5 del Expediente 18.946 sea pasado a la próxima sesión y el resto del Expediente se trate ahora. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

4

ASUNTOS A TRATAR

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES 18.831, 18.906, 18.907, 18.910, 18.921, 18.928, 18.931, 18.934, 18.935, 18.946

EXCEPTUANDO PUNTO 5, 18.947, 18.948, 18.949, 18.951, 18.952, 18.953, 18.959, 18.960, 18.956 Y EXPEDIENTE 18.957. APROBACION.

Presidente (Yuni): Ponemos a consideración, el tratamiento en conjunto de los Expedientes designados por la Concejal Pomiglio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

Presidente (Yuni): Ponemos a consideración los Expedientes designados. Si no hay consideraciones, ponemos a votación los Expedientes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 18.831 Ordenanza 1324/11

ARTICULO 1º.- Establécese que todos los ascensores y escaleras mecánicas a instalarse deberán estar actualizados tecnológicamente y ajustarse a las siguientes normas o las que en el futuro las remplacen:

1. Norma IRAM3681-1.NM 0207 Mercosur -Ascensores eléctricos de pasajeros. -Seguridad para la construcción e instalación.
2. Norma Mercosur NM 267 -Ascensores hidráulicos de pasajeros. -Seguridad para la construcción e instalación.
3. Norma IRAM 3681-3. Norma Mercosur NM 195: 99 -Escaleras mecánicas.

ARTICULO 2º.- Todos los ascensores y escaleras mecánicas que se encuentren en funcionamiento a la fecha de entrada en vigencia de la presente ordenanza, deberán actualizarse tecnológicamente y ajustarse a la normativa establecida en el artículo anterior antes del 1 de enero de 2015.

ARTICULO 3º.- Para la tramitación del permiso de obra previsto en el apartado 4.2.1.1. del Código de Edificación (Ordenanza Nº 555/93), los interesados deberán presentar, junto con el resto de la documentación exigida al efecto, el proyecto de instalación de ascensores y escaleras mecánicas, debidamente suscripto por profesional habilitado y ajustado a las normas establecidas en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- La falta de cumplimiento de lo contenido en la presente será sancionada con arreglo a lo establecido en el capítulo II de la Ordenanza Nº 268/970/85 "Código de Faltas de la Ciudad de Río Cuarto".

ARTICULO 5º.- La Dirección General de Planeamiento Urbano será autoridad de aplicación y reglamentación de la presente ordenanza.

ARTICULO 6º.- Deróganse los artículos 46º a 67º de la Ordenanza Nº 230/12811/65 y toda otra normativa que se oponga a las disposiciones de la presente.

ARTICULO 7º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.906 Resolución 884/11

ARTICULO 1º.- Solicitar al Subsecretario de Gobierno, Dr. Osvaldo Córdoba, un pedido de informe sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Ciudad de Río Cuarto, Ordenanza Nº 978/10, a saber cómo se ha implementado dicho Registro y atendiendo a los artículos Nº 15 y 16, sobre el alcance del conocimiento del mismo

dentro de las Instituciones públicas involucradas y su difusión.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Río Cuarto, tome los recaudos necesarios para el inmediato informe de lo solicitado en el Articulo 1º de la presente resolución, en el término de 15 días hábiles.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.907 Resolución 896/11

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Cultural el libro de la Contadora Silvina Lavalle, "La Administración y la Economía del Hogar".

ARTICULO 2º.- Colaborar con la adquisición de 10 (diez) libros para ser destinados a las bibliotecas populares de la ciudad, la U.N.R.C y los establecimientos educativos de gestión pública y privada, que poseen en el ciclo de especialización orientación contable, a saber: Ipem Nº 283 (Fray Mamerto Esquiu), Ipem Nº 281 (Dr. Carlos Lucero Kelly), Ipem Nº128 (Manuel Belgrano), Ipem Nº 330 (Edgardo Roberto Prámparo), San Buenaventura, Nuestra Señora del Carmen, San Francisco de Asis y Lanteriano La Merced.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.910 Ordenanza 1323/11

ARTICULO 1º.- Modifícase el punto 5. del artículo 1º de la Ordenanza Nº 703/10 – Régimen Laboral para Operadores del Centro de Atención Telefónica, donde dice:

"Artículo 1º.-…
5. …
La periodicidad tanto del examen como del informe de desempeño se fija en seis (6) meses"

Deberá decir:
"Artículo 1º.-…
5. …
La periodicidad tanto del examen como del informe de desempeño se fija en doce (12) meses."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.921 Resolución 885/11

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal la Caminata y Maratón organizada por la "Casa del Sol", a desarrollarse el día 10 de noviembre de 2011, con el objetivo de promover hábitos saludables para prevenir enfermedades prevalientes como la obesidad, la hipertensión y los problemas cardiovasculares y tomar conciencia de la importancia de llevar una vida sana a través del deporte, la actividad física, la recreación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.928 Ordenanza 1325/11

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 20º de la Ordenanza 1268/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otórgase al señor Domínguez, Víctor Hugo, D.N.I Nº 13.344.732, con domicilio en Barrio el Acordeón, Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de pesos Dos Mil ($ 2.000.-), que será destinado a la compra de elementos para realizar trabajos de jardinería, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.931 Ordenanza 1327/11

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 1275/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde Dice: "Otórguese a la señora Dora Pereira DNI Nº 16.830.921, un aporte económico de Pesos Quinientos Setenta y Seis ($ 576), que serán abonados en una única cuota, y que será destinado a solventar gastos por razones médicas."

Deberá decir: "Otórguese a la señora Dora Florentina Pereyra DNI Nº 16.830.921, un aporte económico de Pesos Quinientos Setenta y Seis ($ 576), que serán abonados en una única cuota, y que será destinado a solventar gastos por razones médicas."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.934 Resolución 897/11

ARTICULO 1º.- Instar a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Trasporte para que a través del área de Infraestructura Vial arbitre los medios necesarios para garantizar el repintado y mantenimiento de las Estrellas Amarillas pintadas en la Ciudad de Río Cuarto, en el marco de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida", con una periodicidad no mayor a tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.935 Ordenanza 1328/11

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo las actividades previstas dentro del marco de celebración del "Día del Futbolista Local" a realizarse el tercer viernes de Noviembre de cada año.

ARTICULO 2º.- Hágase entrega del presente dispositivo al Sr. Echeverría, José Sebastián, en carácter de Organizador de dicho evento.

ARTICULO 3º.- Otórgase al Sr. Echeverria, Jose Sebastian un aporte económico de Pesos Quinientos ($ 500), que será destinado a solventar gastos pertinentes a la organización del evento. A cuyo fin se designa al Sr. Echeverria, Jose Sebastian, DNI 10.821.391, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 3º, se imputará a las partidas correspondientes de éste Cuerpo Deliberativo, contempladas en el presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.946 Ordenanza 1329/11

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Asociación Civil "Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples" (ACIPDIM), un aporte económico de pesos Seis Mil ($ 6.000), que serán abonados de la siguiente manera: en Tres (3) cuotas mensuales y consecutivas, la primera en el mes de Noviembre de pesos Dos Mil ($ 2.000), que serán destinados a solventar los gastos de alquiler de inmueble donde funciona la institución. A cuyo fin se designa a la señora María A. Vázquez D.N.I Nº 21.406.270, responsable de la

institución, como persona autorizada para dicho cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2º.- Otórgase al Asilo San José, un aporte económico de pesos Nueve Mil ($ 9.000), el que será abonado de la siguiente manera: en Tres (3) cuotas mensuales y consecutivas, la primera en el mes de diciembre de pesos Tres Mil ($ 3.000), que serán destinados a solventar el pago de sueldos de las enfermeras que trabajan en la institución, a cuyo fin se designa a la señora Carmen Meardi de Galetto, DNI Nº 5.014.543, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 3º.- Otórgase a la Asociación Civil la Pista ACLAP un aporte económico de pesos Tres Mil ($ 3.000), el que será abonado en una cuota única en el mes de Diciembre, que serán destinados a solventar el gasto pertinente a la organización del evento "2 Intercambio Cultural Argentino-Francia, a cuyo fin se designa al señor Chucaladakis Adrián D.N.I Nº 21.013.689, representante de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 4º.- Otórgase al Club Deportivo Luis Pasteurs, un aporte económico de pesos Diez Mil ($ 10.000), el que será abonado de la siguiente manera: en Dos (2) cuotas mensuales y consecutivas, la primera en el mes de Diciembre de pesos Cinco Mil ($ 5.000), que serán destinados a solventar gastos inherentes a la institución, a cuyo fin se designa a la señora Marta Bibiana Benitez, D.N.I Nº 13.010.491, Interventora de la institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 5º.- Otórgase al Sr. Daniel Enrique Moliner D.N.I Nº 10.446.086, Coordinador del grupo "Cuentacuentos" un aporte económico de pesos Cinco Mil ($ 5.000), el que será abonado de la siguiente manera: en Dos (2) cuotas mensuales y consecutivas, la primera en el mes de Diciembre de pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500) destinados a solventar parte de los gastos del Proyecto Educativo para niños de nivel inicial y primario, especialmente para quienes presentan diferentes discapacidades. A cuyo fin se designa al Sr. Daniel Enrique Moliner D.N.I Nº 10.446.086 como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 6º.- Otórgase al CENMA Remedios Escalada de San Martín un aporte económico de pesos Seiscientos ($ 600), el que será abonado en una cuota única en el mes de noviembre, que serán destinados a solventar

parte del gasto pertinente a la adquisición de equipamiento musical para la institución. A cuyo fin se designa a la señora Griselda Martino D.N.I Nº 14.892.702, Directora del CENMA, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de los artículos precedentes se imputarán de la Partida 07.0704.99.05.00.00 según corresponda, Fondo de Inclusión Social y Educativo, contemplada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011 y a las partidas correspondientes al Fondo de Inclusión Social y Educativo, contemplada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012.

ARTICULO 8º.- El otorgamiento de los subsidios institucionales previsto en la presente Ordenanza, a partir de la 2º cuota, estará condicionado al informe realizado por el Remepac y a la rendición de cuentas que deben presentar las Instituciones al Tribunal de Cuentas por los subsidios otorgados con anterioridad.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.947 Ordenanza 1330/11

ARTICULO 1º.- Denomínase con el nombre de "Barrio 22 de Abril", a las sesenta y tres (63) viviendas que se encuentran construyendo dentro del Plan Hogar Clase Media para los trabajadores de la construcción, ubicado el mismo en el denominado triángulo del Barrio Banda Norte, entre las calles Avda. Buteler y Roberto Payró.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.948 Resolución 886/11

ARTICULO 1º.- Declarase de Interés Municipal el XIII Congreso Nacional, organizado por la Asociación Civil de enfermos y Técnicos Intervencionistas de Argentina (ACETIA), el que se desarrollara los días 18 y 19 de noviembre en el salón de convenciones del Hospital San Antonio de Padua, sito en calle Guardias Nacionales 1050 de la Ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.949 Ordenanza 1331/11

ARTICULO 1º.- Modificase el artículo 2º de la Ordenanza Nº 757/94, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Destínase los fondos que se obtengan de la explotación del Bingo Municipal a las siguientes entidades benéficas:

a) Hogar de Ancianos San José
b) Asociación Cooperadora Escuela Especial Luciérnagas
c) Comisión Diocesana de Minoridad
d) Centro Corazón
e) COCAEN (Cooperadora Cristiana de Ayuda al Enfermo Necesitado)
f) ARCID (Asociación Riocuartense de Ayuda a la Discapacidad Visual)
g) Fundación Maternidad Kowalk
h) LALCEC (Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer)

i) Biblioteca Popular Mariano Moreno
j) Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento
k) Hogar María Madre de Dios
l) Taller Protegido Carolina Tobar García
m) Cottolengo Don Orione
n) Fundación Desafío
o) Cruz Roja Filial Río Cuarto
p) Hogar Residencia Ángeles Custodios
q) Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad Todos Juntos Limitada
r) Biblioteca popular Evaristo Segat
s) Centro de Asistencia al Suicida (Teléfono de la Esperanza)
t) Centro Riocuartense de Ayuda al Diabético
u) Asociación Civil para Personas con Discapacidades Múltiples (ACIPDIM)."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.951 Resolución 887/11

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo la jornada de reflexión "Pasado, Presente y Futuro de la Seguridad Social", organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la Ciudad de Río Cuarto "Sagrada Familia" a desarrollarse el día 17 de noviembre de 2011, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.952 Ordenanza 1332/11

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Señora Ocho Rosa Filomena, D.N.I. Nº 7.785.053, con domicilio en Luis Pasteur 1325 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de pesos Novecientos ($ 900.-), que será destinado a la compra de insumos para armar escarapelas, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11.-

ARTICULO 2º.- Otórgase a la Señorita Ficco Marianela, D.N.I. Nº 30.477.024, con domicilio en Pje. Santa Cruz Nº 297 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-), que será destinado a la compra de una máquina de bordar para la creación de un microemprendimiento, en los términos de la Ordenanza N º 1078/11.-

ARTICULO 3º.- Otórgase a la Señorita Wendel Stefani, D.N.I. Nº 33.359.748, con domicilio en Estrada Nº 783 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesos Dos Mil ($ 2.000.), que será destinado a la instalación de un kiosco, para iniciar un microemprendimiento, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11.-

ARTICULO 4º.- Otórgase a la Señora Bader Maricel Fernanda, D.N.I. Nº 21.694.717, con domicilio en Trejo y Sanabria Nº 1165 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500.-), que será destinado a la compra de una máquina bordadora, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11.-

ARTICULO 5º.- Otórgase a la Señorita Terraza Paola Elizabeth, D.N.I. Nº 24.398.468, con domicilio en Las Postas 2631 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000.-), que será destinado a la compra de una cortadora de fiambre, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11.-

ARTICULO 6º.- Otórgase al Señor Olmedo Darío Alfredo, D.N.I. Nº 18.060.473, con domicilio en calle Pedro Goyena Nº 1690 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesaos Tres Mil ($ 3.000.-), que será destinado a la compra de una motoguadaña, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11.-

ARTICULO 7º.- Otórgase al señor Vélez José Hugo, D.N.I. Nº 7.870.442, con domicilio en calle Champaquí Nº 261 de la ciudad de Río Cuarto, un Microcrédito Reintegrable por la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000.-), que será destinado a la compra de una máquina industrial Goldex, en los términos de la Ordenanza Nº 1078/11..

ARTICULO 8º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de los artículos precedentes, se imputarán a las partidas correspondientes al Programa presupuestario 08.804.99 (Fondo para el Desarrollo Productivo) del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.953 Ordenanza 1333/11

ARTICULO 1º.- Otórgase en donación a la Sra. Cornejo Alejandra, DNI Nº 23.226.849, el lote de terreno ubicado en Pje. Almirante Brown, entre Guayaquil y Pje. Kantuta e identificado catastralmente como C4-S2-M240-P3.

ARTICULO 2º.- Prohíbese a la donataria, ceder, transferir y/o cambiar el destino del terreno donado, el que deberá utilizarse para vivienda familiar, salvo autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal ad referéndum del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Dispónese que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la presente producirá la revocación automática de la donación.

ARTICULO 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.956 Resolución 895/11

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés de este Cuerpo, la Charla-Debate "Despenalización del Aborto" a realizarse en el Recinto del Concejo Deliberante, organizada por la "Juventud Universitaria Peronista" y que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Hacer entrega de copia de la presente a los organizadores de la Charla –Debate mencionada en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.959 Ordenanza 1334/11

ARTICULO 1º.- Otórgase al Dpto. Investigación Interior –Drogas Peligrosas- Delegación Río Cuarto, un aporte económico por la suma de pesos Ocho Mil ($ 8.000.-), que será abonado en una única cuota y será destinado a la adquisición de Instrumentos de Inteligencia de Tecnología Avanzada para la detección y neutralización de actividades ligadas al tráfico ilícito de Estupefacientes. A cuyo fin se designa al Crio. Leonardo Hein, como persona autorizada para el cobro del aporte quien deberá presentar al tribunal de cuentas las facturaciones que acrediten la correcta

afectación de los fondos recibidos.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente se imputaran a las partidas correspondientes del programa "Consejo Consultivo de Prevención y Lucha contra la Drogadependencia" previsto en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

(Expediente 18.960 Ordenanza 1335/11

ARTICULO 1º.- Transfiérase al Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.) la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) para solventar gastos relacionados con la charla sobre prevención de adicciones, dictada por el Dr. Alfredo Miroli.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.) a realizar los gastos mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Disminúyase a las partidas correspondientes del programa "Consejo Consultivo de Prevención y Lucha contra la Drogadependencia" previsto en el Presupuesto de Gastos vigente del Concejo Deliberante, la suma de pesos Diez Mil ($ 10.000.-), a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

5

SOLICITUD PARA REPINTADO DE ESTRELLAS AMARILLAS. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.934. Un proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Viviana Yawny del Bloque Frente Río Cuarto para Todos, ordenando a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Transporte, para que a través del área de Infraestructura Vial, arbitre los medios necesarios para garantizar el repintado y mantenimiento de las Estrellas Amarillas en el marco de la Campaña Nacional de Concientización Vial estrellas Amarillas, Si a la Vida.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente, la verdad que cada vez que se toca el tema de la lucha contra la siniestralidad vial, a veces las pasiones nos desbordan, sobretodo a la hora de tener que defender, lo que pareciera no tener manera de concebir, que a lo mejor alguien pueda votar en contra de una campaña tan noble como es esta, que tiene ni mas ni menos que como objetivo único, la defensa por la vida. La columna vertebral de esta campaña, es la familia de la victima, son esos padres, esa esposa, esos hijos, que con todo el dolor del mundo, dejan de lado ese dolor y construyen tratando de dejar un mensaje de vida. Hoy en cada uno de los medios de comunicación, estamos viendo cifras y estadísticas que aterran, cifras que nos ponen los pelos de punta, cifras de las que a mi no me gusta hablar, porque basta una sola muerte, para justificar que tanto el Estado como la comunidad, a través de sus organizaciones sociales tienen que tomar cartas en el asunto y trabajar todos juntos en pos de bajar los índices de mortalidad. Argentina hoy esta en el podio mundial, de muertes por accidentologia vial a nivel mundial y en Argentina, los accidentes de transito son la causa numero de las muertes en nuestro país. Es terrible lo que esta pasando, no solo en las rutas nacionales y provinciales, sino también en las calles de nuestra ciudad, lo que sucede con las picadas ilegales, ya sea a través de las conducciones imprudentes y ya sea a través del traslado en las motocicletas sin casco, justamente ahora se esta lanzando el programa nacional de uso del casco, justamente ahora el 20 de noviembre se conmemora el día mundial de la victima de transito, hay una actividad enorme a nivel nacional que se va a hacer en Huinca Renazco a la que aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los presentes, de las misma manera que los invito mañana a las 15.00 horas, a volver a pintar una estrella amarilla en Maipú y Urquiza, en donde un hombre, Tomas Calderon iba en una moto y fue colisionado por un camión y lamentablemente ese camión lo arrastro, ese camión lo tuvo más de 7 meses agonizando al el, a un hijo y a una esposa que todavía aun lo llora. La verdad es que cuando nosotros adherimos hace poco más de una año, a esta campaña de concientización, tuvimos como objetivo central la prevención, la concientizacion, trabajar en conjunto con esta fundación. Yo soy Concejal, pero dejo de lado el rol como Concejal y estoy participando activamente en esta campaña como ciudadana, comprometida con la vida, no hace falta perder una persona, no hace falta perder un ser querido, no hace falta que una persona cercana quede discapacitada de por vida, para asumir conductas prudentes. Todos nosotros tenemos que ser, así como somos militantes y dirigentes políticos, por otras causas sociales, tenemos que ser militantes por la vida también. La verdad es que a mi me enoja, cuando desde la burocracia de la administración publica nos están

pidiendo, porque parece que no alcanza, la adhesión a esta campaña y tenemos que sacar este tipo de Ordenanzas, dando instrucciones u ordenando lo que se debe hacer. Se entiendo en un principio, que la sola adhesión por parte del Estado en la campaña, para llevar las acciones y los programas establecidos por la fundación, bastaban para llevar adelante las actividades y los actos de la fundación. Evidentemente, queda demostrado que es y obviamente la campaña en Río Cuarto, del voluntariado y en ese voluntariado hay muchos actores del Estado involucrados, pero involucrados, porque están involucrados y comprometidos con la campaña. Quiero agradecer especialmente a los inspectores de transito que nos han acompañado y nos cuidan en cada momento en que estamos pintando una estrella, a Gendarmería Nacional que nos cuida y nos acompaña, a la gente del EDECOM, a la gente de Infraestructura Vial y ojala que con esta Ordenanza ahora, podamos tener brillando todas esas estrellas, porque las estrellas tienen que estar pintadas, tienen que ser visibles, porque en ese lugar murió una persona victima de un accidente de transito. Por eso esta Ordenanza se hace con motivo de pedirle al área que corresponde, que es el área de Infraestructura Vial, para que mantenga las estrellas. Hoy por hoy tenemos una realidad que la verdad que hoy me da vergüenza y me da vergüenza porque hoy nos encontramos en una situación en la que pareciera que hoy tenemos que estar mendigando una lata de pintura o un pincel, al punto tal de que las ultimas pintadas que hicimos, los padres de las victimas se ofrecieron a comprar un pincel y eso a mi me da vergüenza. Entonces de la misma manera en que solicite a Infraestructura Vial, para que arbitre los medios necesarios para el mantenimiento de las estrellas, también quiero en esta instancia solicitarle señor Presidente, que de me permita solicitar para que este Cuerpo autorice a la Presidencia del Bloque, a pintar o a comprar por lo menos 2 latas de pintura de 20 litros, para repintar las estrellas. Hoy por la burocracia interna que hace a la compra a través de los proveedores, no la tenemos y no sabemos el tiempo de demora con la que vamos a contar con la pintura. Si por lo menos de esas dos latas de pintura, podemos autorizar a la Presidencia, a comprar una, yo no estoy pidiendo ni nunca pedí ningún tipo de ayuda económica para nada, estoy pidiendo en este caso 600 pesos para comprar una lata, por lo menos para pintar la mitad de las estrellas que hoy están en Río Cuarto, que son las que menos se ven, porque son acá los padres de esas victimas, los que vienen y se ofrecen ellos a pintar, porque son ellos los que vuelven a pasar por esos lugares, porque ellos lloraron cuando pintaron esas estrellas y porque ellos cuando pasan ahora la buscan a la estrella y no la ven. Finalmente, si me permite además de haber dado el fundamento de esta Ordenanza, quiero pedirle a usted y a mis pares, que me acompañen también en el pedido para comprar una lata para pintar las estrellas que menos se ven, gracias.

Presidente (Yuni): Señora Concejal, en realidad la voy a acompañar en los fundamentos, pero si en el segundo pedido no la voy a acompañar, porque lo que corresponde es que ordenemos al área de Infraestructura Vial, a que haga lo que tiene que hacer con el presupuesto que corresponde. Esta Municipalidad tiene un presupuesto de 500 millones de pesos, no corresponde que este Concejo Deliberante, ni usted con las buenas intenciones que tiene, pague 600 pesos en una lata de pintura. Así que la voy a acompañar a titulo personal para que haga un proyecto para Infraestructura Vial para que compre vía EDECOM, las latas de pintura que hagan falta para esa solicitud que esta haciendo.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente. Le digo que en la Ordenanza cuando le ponemos a ellos, que arbitren los medios necesarios para garantizar el repintado y mantenimiento, se entiende que son ellos los que tienen que proveer la pintura, no es necesaria otra Ordenanza. Mi pedido era simplemente para salir del paso ahora, pero si no es posible no importa, organizaremos una rifa la semana que viene y mañana empezaremos a pedir ayudas económicas, porque desde la Municipalidad nosotros estamos aprobando millones y millones de obras y ahora estaremos en los próximos días un presupuesto y no puede ser de que no haya dinero para dos latas de pintura.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. En primer lugar voy a tratar de hacer caso omiso a la primer parte del discurso de la Concejal preopinante, porque la verdad me parece que ni siquiera merece la pena contestar. Aquí todos nos conocemos, cada uno sabe quien es cada cual y cada uno conocemos los valores que tenemos y que alguien suponga que alguien aquí pueda estar en contra de la vida, no merece respuesta. En segundo lugar, en ningún momento hemos manifestado nuestra negativa a acompañar este proyecto, en ningún momento dijimos que no estábamos dispuesto a acompañarlo, lo que dijimos es que no era cierto, en Labor no se había acordado y no era cierto que después de Labor se hubiera acordado el tratado en esta sesión. En segundo lugar Presidente, esto es una opinión, una sugerencia, que me parece que la Concejal autora del proyecto acaba de mencionar en algún articulo que se lleve a cabo lo necesario para cumplir esta Ordenanza, desde mi humilde punto de vista, este proyecto no debiera ser un proyecto de Ordenanza, debiera ser un proyecto de Resolución, por el cual se le pide o se le sugiere al área respectiva en este caso a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Transporte, para que a través de Infraestructura Vial, arbitre los medios necesarios y demás, porque como sabemos, las normativa en vigencia nos obliga, para el caso de presentar un proyecto de Ordenanza que implique erogación de fondos, debe estar explícitamente redactado en un articulo del propio proyecto de donde salen los fondos o cuales son los cambios de partidas para poder realizar el acto que se ordena mediante el dispositivo. Así que sugiero que se modifique y se pase a Resolución simplemente por una cuestión formal.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Independientemente de que sea Ordenanza o Resolución a mi es lo que menos me

interesa. Lo que me interesa es que salga la instrucción a el área de Infraestructura Vial de que tiene que llevar adelante el mantenimiento y repintado de las estrellas.

Presidente (Yuni): En ese contexto vamos a modificar por Secretaria, incluyéndole los materiales necesarios que necesite el are de Infraestructura Vial y el aporte necesario para el mantenimiento de las estrellas viales. Con esas modificaciones que vamos a hacer por Secretaria, ponemos a votación el Expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 18.934 Resolución 897/11

ARTICULO 1º.- Instar a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Trasporte para que a través del área de Infraestructura Vial arbitre los medios necesarios para garantizar el repintado y mantenimiento de las Estrellas Amarillas pintadas en la Ciudad de Río Cuarto, en el marco de la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Si a la Vida", con una periodicidad no mayor a tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

6

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. RECONOCIMIENTO Y PAGO D EDEUDA A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO, MANTENIMEINTO Y CONSTRUCCION DEL IMPERIO SUR LTDA Y UNION Y FUERZA LTDA.

Secretario (Magoia): Expediente 18.938. Un proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se reconoce y abona a las Cooperativas de Trabajo, Mantenimiento y Construcción de Imperio del Sur Ltda. y Unión y Fuerza Ltda., el periodo comprendido entre el 01 de julio a 06 de julio de 2011 inclusive, por los trabajos realizados y no cobrados.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente, muy breve, simplemente poner de parte del ínter bloque que efectivamente vamos a aprobar este proyecto, en virtud del cual se le otorgan a dos cooperativas, las suma de 3590 pesos y 6419 pesos, pero vale la pena recordar en este tipo de Expediente, la necesidad de que se acompañe la documentación pertinente, ¿Por qué? Porque en los considerándoos surgen de que, de los informes emitidos surge que se cumplió con las tareas designadas con los precios pactados y demás, pero lamentablemente esa información llega a este Concejo Deliberante con lo cual se nos dificulta el tema de poder hacer un control efectivo.

Presidente (Yuni): Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 18.938 Ordenanza 1326/11

ARTICULO 1º.- Reconócese y abónase a las Cooperativas de Trabajo "Mantenimiento y Construcción del Imperio del Sur Ltda." y "Unión y Fuerza Ltda.", la suma de pesos Tres Mil Quinientos Noventa ($ 3.590) y la suma de pesos Seis Mil Cuatrocientos Dieciséis ($ 6.416) respectivamente, correspondiente al período comprendido entre el 01 de Julio al 06 de julio de 2011 inclusive, por los trabajos efectivamente realizados y no cobrados.

ARTICULO 2º.- Impútense las erogaciones originadas en el cumplimiento de la presente, al Programa 903 – Subprograma 03 del Presupuesto de Gastos vigente. (FUAP Nros. 6731 y 6732)

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

7

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. APROBACION DE CONTRATO SUSCRIPTO CON HIERRO Y RUEDA S.A E INDUSTRIAS ARGENTINA DE RECICLADO S.A. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.941. Un proyecto de Ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se aprueba el contrato de locación de obra suscripto con las empresas HIERRO Y RUEDA S.A. e INDUSTRIA ARGENTINA DE RECICLADO S.A. (INDARSA), relacionado con los servicios de descontaminación, remediación, desmonte y demolición de los edificios del predio identificado

como manzana Nº 48. Expediente administrativo 49628.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente, es para informarle al Cuerpo, que este Expediente es el resultado de una actividad que se ha venido desarrollando, en el marco de una comisión, que participo con representación del oficialismo y la oposición, más la presencia de vecinos y el Secretario de Planificación y de Servicios Públicos de la Municipalidad, con la cual se arribo a este convenio, que comprende 2 aspectos centrales que a su vez tienen que ver con este objetivo mayúsculo que es el referido a la manzana 48 que como todos sabemos, 20 años a esta parte, es la primera vez que se interviene de manera directa por parte del Municipio, para todo lo que tiene que ver con el objetivo desarrollo del sector de la ciudad y fundamentalmente para evitar que esto siga constituyéndose en un impacto ambiental enorme en perjuicio de todos los vecinos y de la ciudad en su conjunto. Este convenio que se realiza con IDARSA y con Hierro y Rueda, se divide en dos partes, como lo expresa el Expediente, una es la de descontaminación y remediación del predio. Esta empresa por la cual esta empresa con la cual esta comisión ha realizado un relevamiento y un chequeo vinculado a los antecedentes y ha encontrado muy favorable todos estos, para llevar a cabo este convenio, va a realizar esta tarea, por un monto de 225.000 pesos, que serán abonados al finalizar las tareas con las cuales se va a convenir con una constancia como tal, que va a emitir la inspección respectiva, una vez concluidos los trabajos. Hierro y Ruda por otro lado, se va a abocar a lo que es el desmonte y desmantelamiento de todo lo que tiene que ver con lo plantado, con lo que esta enterrado y esto a la Municipalidad no le cuesta ni un peso, por cuanto hay una compensación de trabajo con lo que ellos recuperan como vidrio y materiales para la propia empresa. Son dos etapas que se cumplimentan en el término de 120 días y que el contrato reúne todas las condiciones que legalmente se corresponden y que tienen que ver con lo acordado en su momento, en el seno mismo de la comisión.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias señor Presidente. El artículo 1 establece, apruebase el contrato de locación de obra suscripto con Hierro y Rueda e INDARSA. En realidad, esta aprobación es posterior al comienzo de los trabajos que se han empezado a realizar desde la semana anterior, en la ex Oleaginosa. Es decir, una vez más, se envía al Concejo Deliberante la aprobación de un hecho consumado, que obviamente vuelve a representar un incumplimiento de la ley, porque para eso mismo establece la Carta Orgánica Municipal, que debe ser previamente aprobado por el Concejo Deliberante y en esto cuando allí se decía, la comisión esta integrada por la oposición, hay que aclarar, de que nosotros desde el interbloque no formábamos parte de la comisión y que el bloque de Unión por Córdoba, esta aprobando algo que hace semanas atrás, con respecto a la transferencia del contrato de la higiene urbana de Gamsur a Cotreco, ha señalado la irregularidades y este es un caso muy parecido, porque la verdad es que no podrían haber iniciado los trabajos, sin antes haber sido aprobados por el Concejo Deliberante, por mas que consideren que tienen los votos de la mayoría de este Concejo Deliberante, salvo de los Concejales Bringas y Scoppa, porque si vamos a cumplir la ley, hay que cumplirla y no interpretar de que como voy a tener los votos para que me aprueben el contrato, comienzo con las obras. Pero ademas, hay que decirlo claramente, de que esa comisión también había recomendado la contratación de la otra empresa, esta que se fugo con el dinero de los riocuartenses, la empresa Ambar era recomendada por esta comisión, nosotros señalamos de que no tenían antecedentes, que no nos parecía que reuniera todas las condiciones como para ser contratada y fue contratada en forma directa, igual que en este caso. Entonces yo lo primero que digo es, resulta ser que contratamos hace un tiempo atrás, una empresa para descontaminar, se fueron habiendo trabajo un día con una espátula y con unas mascaras que habían comprado en la ferretería a la vuelta de la esquina de la manzana 48, se fueron con 225.000 pesos y resulta ser que estaba todo contaminado, pero con la espátula y un día de trabajo resolvieron todo porque ahora la empresa no va a descontaminar, sino que va a retirar el elemento supuestamente contaminado para quienes hacen el proyecto ese, porque la justicia hace unos días atrás, ha señalado de que la contaminación que podía haber existido por la presencia de amianto, no se ha traducido en una contaminación del ambiente, pero a mi lo que mas me preocupa de esto, no es solamente en como se van los recursos y inventamos todos los días alguna cuestión, para contratar empresas que después no terminan cumpliendo con lo que dicen los proyectos que deberían realizar. Lo más preocupante de todo es que dentro de este Expediente, se establece que la empresa Hierro y Rueda S.A. la cual no nos cobra un peso y la verdad que se compensa con lo que se lleva, bueno, la verdad que seria bueno saber cuanto es o cuanto representa en pesos todo el material que se lleva. ¿Alguien me lo puede decir? Porque a lo mejor se esta llevando más dinero de lo debería salir este trabajo, porque si no hay un inventario, si el Estado no se preocupo por hacer un inventario, más allá de que hay un proyecto presentado por este interbloque, para que se realice el mismo, no, nos va a costar ni un peso, la verdad es que puede ser de que Hierros y Rueda gane lo justo, gane menos o gane mucho más de lo que debería salir el desmonte de esa obra, porque la verdad es que el Estado no funciona con trueques y ese es el error, permanente confundir el Estado, con la actividad privada o como apropiarse del Estado para resolver cuestiones como la resuelven los particulares, el Estado se debe atar a reglas administrativas y esto es lo que no se ha cumplido una vez más en nuestra ciudad.

Presidente (Yuni): Concejal Concordano tiene uso de la palabra.

Concejal Concordano: Gracias señor Presidente. Simplemente, para recalcar y destacar el trabajo de esta comisión especial de la manzana 48, esta comisión impulsada por los vecinos del sector y conformada con funcionarios públicos locales. Esta comisión, se ha

trasladado a la Ciudad de Córdoba, ha logrado audiencia con la Secretaria de Medio Ambiente, con el Secretario doctor Raúl Costa a quien se le ha expuesto los avales que tenían de estas dos empresas, de Hierros y Ruedas S.A. y de INDARSA, han sido estudiados los Expedientes de estas empresas y se las ha podido encuadrar, se ha comprobado de que estas empresas encuadran perfectamente en todos los requisitos para otorgarles el certificado de aptitud ambiental. Entonces, digamos que estamos ya en condiciones de decir, que por lo menos después del fiasco de Ambar, por lo menos estas empresas están encuadradas dentro de un certificado de aptitud ambiental, son empresas con reconocida experiencia en diferentes lugares, han trabajado en la demolición del puerto de Rosario y los diferentes contratistas, gobiernos o gestiones que han contratado los servicios de estas empresas, han emitido los avales para certificar que son empresas que han cumplido con todos y cada uno de los contratos a los que han accedido y esto ha sido por intervención de esta comisión de la manzana 48 que se ha dedicado a buscar la mejor propuesta para remediar el problema con el predio de la Ex Oleaginosa.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Gracias señor Presidente. Yo quisiera rememorar el proyecto que se aprobó en este mismo Concejo, el 21 de junio de este año. Quisiera rememorar básicamente los fundamentos que se dieron, muy cortito porque es una frase celebre. Ambar, es líder mundial en servicios profesionales para la industria de la energía, hidrocarburos, metales y minerales e infraestructura, creada en 1993 con el propósito de prestar servicios de consultaría e ingeniería ambiental. Previo a esto decía. A la luz de la escasez de organizaciones ambientales nacionales, que pudieran abordar con eficacia y eficiencia la problemática para dar una solución urgente y definitiva, en virtud de encontrarse afectados, bienes tan preciados como la vida en el predio de la Ex Oleaginosa, el Departamento Ejecutivo Municipal considera que Ambar es una de las instituciones que reúne los requisitos para cumplir la tarea descripta. Esto se aprobó acá y en esa oportunidad, nosotros expusimos que nos dejaran abstenernos de votar, porque al igual que los vecinos de la zona sur de la ciudad, siempre desde este interbloque se vio con preocupación, la falta de desarrollo de esa zona y digo esto porque fue desde el interbloque, no con mi presencia, sino con el Concejal Novo y con el Concejal Scoppa, quienes alocadamente presentaron un proyecto de expropiación de la manzana 48; se planteo desde este bloque. Digo alocadamente, porque en ese momento, parecía una idea loca, mira si van a expropiar la manzana 48 y felizmente el Intendente considero que era un proyecto más que viable y se discutió el tema, pero reitero en esa oportunidad este bloque solicito la abstención y no nos prestaron el acuerdo y paso lo que todos sabemos, no vale la pena repetirlo. Pero lo que si tiene que quedar claro en esta nueva instancia, para dejar de engañar a la gente y sobretodo a los vecinos de la zona sur, primero que todo esto de que no le cuesta un pero a la Municipalidad, eso no es cierto. La remediadora 225.000 pesos que hay que ponérselos en efectivo y Hierros y Rueda no lo sabemos porque puede costar 10 mil, 2 mil, 100 mil, no lo sabemos porque no sabemos lo que esta dentro de ese predio que hoy es de todos los riocuartenses, ¿Por qué? Porque no vamos a hacer un inventario, porque no esta previsto por lo menos en esta Ordenanza. Y otro tema que me parece más grave aun e inclusive hago referencia, porque lo he escuchado públicamente a través de algunos medios de comunicación, que hay que hacer esto rápido, porque hay gente que se puede morir de cáncer. Esto es gravísimo, es gravísimo que se diga, porque ayuna pericia, incorporada a un Expediente judicial que da cuenta que efectivamente en el sector de la Ex Oleaginosa, hay amianto y hay asbento, pero que no tiene incidencia en la salud de los vecinos. Entonces, que buena noticia señor Presidente, porque eso nos da la tranquilidad para poder ver que es lo que vamos a hacer con ese predio. Si, hay una urgencia de los vecinos tantos años postergada la zona sur de Río Cuarto, nosotros también nos plegamos en la necesidad de desarrollarla urgentemente, pero hay tiempo en el sentido de que no hay peligro para la vida de ningún ciudadano que vive en esa zona y esto hay que aclararlo y repetirlo varias veces, porque cuando se presentan estos proyectos, no somos los malos de la película, no somos los que ponemos palos en la rueda, somos los que tenemos la obligación de advertir, porque como bien se dijo, esta empresa también cuenta con muchos avales, pero no los hemos visto y somos nosotros los que tenemos que representar los derechos de los vecinos y del Estado, nosotros somos los que tenemos que velar por esos intereses.

Presidente (Yuni): Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 14 votos por la afirmativa, 3 ausentes, 2 por la negativa.

(Expediente 18.941 Ordenanza 1321/11

ARTICULO 1º.- Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto con las empresas "Hierro y Rueda S.A." e "Industria Argentina de Reciclado S.A (INDARSA)", que como Anexo Único forma parte integrante de la presente, relacionado con los servicios de descontaminación, remediación, desmonte y demolición de los edificios del predio identificado como manzana Nº 48 (C.02-S.02-M.48-P.01) comprendido entre las calles Sobremonte, Isabel de Guevara, Hipólito Irigoyen y Tomás Guido

de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputarán en las partidas correspondientes a la Secretaría de Mantenimiento y Servicios Públicos del presupuesto vigente al momento del pago.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

8

RENUNCIA DEL CONCEJAL EDUARDO YUNI. RESOLUCION. PAORBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 18.954. Un proyecto Un proyecto de Resolución de la Comisión de Labor, aceptando la renuncia del Concejal Eduardo Yuni.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene uso de la palabra.

Concejal Natali: Gracias señor Presidente. La verdad, lo dije sinceramente la semana pasada cuando aceptábamos la renuncia del Concejal Pedruzzi y tengo que repetir que sinceramente, que lo vamos a extrañar Presidente, no tenga la menor duda. En el caso personal, para aquellos que no saben, nos conocemos hace muchos años, hemos compartido siempre en veredas opuestas, muchas cuestiones relacionadas a lo político, incluso algunas de esas cuestiones en momentos difíciles para la política y hasta para la democracia en la Argentina en general. Quiero expresar también, que más allá de haber estado siempre en veredas opuestas desde lo político, no tengo duda de que son más las cosas en las que hemos coincidido en la práctica y en la que coincidimos también en lo personal. Déjeme expresarle mi admiración, usted como político, tiene muchas virtudes, pero hay una que yo le diría que casi que admiro, que es el temple, porque en estos tres años y medio, lo he visto muy pocas veces enojado y la verdad que ha tenido motivos para enojarse muchas veces y por lo menos si se enojo, no se le nota y esta bien, es cierto que su cara parece decir que estuviera siempre enojado (risas), pero bueno, y permítame leerle algo que usted dijo el primero de julio de 2008, cuando usted y nosotros asumimos en nuestras bancas. Dijo varias cosas en aquella sesión preparatoria en el Teatro Municipal, después del juramento de todos los Concejales, después de prestar juramento a los Vicepresidentes y usted leyó un discurso que leo simplemente una parte. Dice. Desde el ámbito político se observa con absoluta claridad, que la sociedad a través de sus organizaciones y7o instituciones intermedias, demandan cada día con más fuerza, ser escuchado, participar, involucrarse y comprometerse. Mas adelante dijo. Es menester darnos cuenta, del valor democrático que posee el poder legislativo local, si existe un ámbito, un lugar, un espacio que es resonancia de lo que pasa en un lugar, en sus calles, con su gente, ese ámbito es el Concejo Deliberante porque no somos dueños de ese lugar quienes hoy asumimos la responsabilidad de legislar como Concejales, sino precisamente nuestros vecinos, a través de la banca del ciudadano, su participación con proyectos, con las reuniones y audiencias, van construyendo cada día esta democracia mas real y concreta que vincula a los Concejales con la gente. Este Cuerpo desprestigiado socialmente en la Argentina, decía usted refiriéndose a los legislativos en general, debe ser quien a través de sus normas recoja y transforme en políticas proactivas las respuestas a necesidades sociales, las transformaciones que la sociedad requiere, el Concejo Deliberante debe recuperar su condición de gobierno que vincule Gobierno con Instituciones, Gobierno con Organizaciones Sociales, Gobierno con Universidad, Gobierno con Vecinales, Gobierno con la gente. Nos corresponde a nosotros honrar, este ámbito con trabajo y dedicación sin privilegios y a los vecinos reconocerlos, a aprovecharlos, ejercitar el derecho constitucional de participar y comprometerse. Dijo algunas cosas mas usted en ese discurso, cosas que no pudimos llevar a cabo por la circunstancia o por la situación que hemos tenido a modo de sucesión en estos tres años y medio, pero estas cosas que usted dijo, en un gran porcentaje se han podido cumplir y esto ha sido y creo que todos compartimos, por la tarea que usted llevo a cabo, por la vocación que usted a puesto y la pasión que nos acompaña como muchos aquí y que tiene que ver sobretodo, algunas dije que hay muchas definiciones de la política, una es aquella de la herramienta que mencionaba recién, alguna época decían que era el arte de lo posible, algunos decían que era el arte de lo imposible y para mi la política es el arte de los consensos y en eso usted a demostrado que por lo menos todos los días, ha tratado de ser un artista para lograr los consensos.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene uso de la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias señor Presidente. Obviamente que nosotros hemos tenido muchísimas diferencias en estos tres años, pero también es cierto que usted, como lo he dicho en otra oportunidad, siempre se ha allanado el dialogo, aun cuando no se coincidiera en ese dialogo y aun cuando fuera frontal y tal vez sabiendo de que no iba a haber ningún tipo de acuerdo, pero nunca rehuyo al dialogo y eso es una gran virtud en un dirigente político, porque conocemos muchos gobernantes que sabiendo de que el otro piensa diferente, re recluyen en si mismos creyendo que de esa forma van a solucionar los problemas y resulta ser de que los problemas los terminan superando a ellos y en ese marco yo digo que siempre a través del dialogo hay una posibilidad de solucionar problemas que en realidad termina afectando a la ciudadanía. También el respeto de las minorías, de aun cuando muchos podrían subestimar o negar la existencia de otras voces, dentro de este Concejo Deliberante durante todo este tiempo, nos hemos sentido integrados al Cuerpo.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene uso de la palabra.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente. La verdad que cuando decimos que te vamos a extrañar Eduardo, es muy cierto. Primero en este Bloque, sos un par nuestro, hemos consensuado, trabajado, hemos discutido fuerte aprendiendo, creciendo y me parece que realmente ha sido sumamente positivo para nosotros tenerte como referente, tenerte en el lugar que tenes en este Cuerpo. Pero me nace pensar allá en la primera gestión del Toño creo que fue cuando fuiste Concejal en otra época, yo era empleada municipal en esta Municipalidad y me acuerdo que me sentabas en tu oficina acá en el Concejo Deliberante y me decías. Aprovechen que estamos en este Concejo Deliberante para acompañarte en tantos proyectos y en tantas cosas que nosotros hacíamos en ese momento y ahora me doy cuenta Eduardo, la sensibilidad que te motivaba, la sensibilidad a los temas que son tan caros para nuestra sociedad, aquellos temas que estaban relacionados con los jóvenes, con los niños, aquellos temas relacionados a dolores muy grandes que pueden ser para nuestra sociedad, como ver a nuestros jóvenes perdidos por la droga, por el alcohol, la inseguridad, desde entonces venias preocupado por estas temáticas y ahora me doy cuenta la importancia que tenias, el acompañamiento que tenias, para que esos temas realmente tuvieran la importancia que siempre les quisiste dar. Ver hoy el crecimiento que has tenido Eduardo, el crecimiento político, el crecimiento como persona, el crecimiento como papa, como marido, he tenido la dicha de encontrarme con tu familia y con vos fuera de este ámbito y he notado el referente que sos para tus hijos, el referente que sos para tu esposa, como te das los tiempos para estar permanentemente involucrado con la temática del Concejo, con la política, pero no descuidar un ápice, lo que significa la crianza de tus hijos, no es menor tener tres hijos varones adolescentes, realmente creo que es una tarea muy ardua la que tenes y realmente no descuidas un minuto y te digo esto porque mas allá de ser tu compañera Concejal, soy mama soy abuela y estos temas realmente me han preocupado siempre y que tus primeros proyectos para la Legislatura Provincial, sean seguir trabajando seriamente en lo que tiene que ver con las temáticas relacionadas a la seguridad, el crecimiento y la formación de los jóvenes en nuestra sociedad. Me llena de orgullo, el poder conocerte bien, el poder ver como creces y el orgullos de saber que vas a ser una oposición conciente, responsable, seria, que vas a acompañar lo que vos venís diciendo que se debe acompañar, pero fundamental con seriedad y respeto aquellas cosas que no vas a compartir. Eduardo, no es palabrerío, vas a dejar un hueco grande en el Concejo Deliberante porque cuando el Concejal Natali hablaba del temple, es eso saber que cuando uno quiere hablar con vos, puede encontrar la palabra justa, el consenso, los acuerdos, encontrar esta impronta tuya de poner paños fríos a las grandes discusiones, al dejarnos pasar los momentos más calientes para que encontremos en el poco tiempo, un absolución desde el consenso. Creo que fue muy fuerte lo que aprendimos de vos, esto de tratarnos entre todos con respeto, civilizadamente, a tener una discusión dentro del recinto que no es común, he vivido otro Concejo en donde se discutía de otra manera y creo que esa fue tu impronta. En lo personal desearte el mayor de los éxitos en lo que se viene y decirte que estoy completamente convencida de que tu carrera política esta empezando y que vas a lograr grandes cosas y me voy a dar el gusto en el futuro de decir, ese fue un referente mío. Gracias Eduardo.

Presidente (Yuni): Concejal Bringas tiene uso de la palabra.

Concejal Bringas: Lo mío es muy corto, simplemente para agradecer por todo lo mencionado por los Concejales preopinantes, que son ciertamente las actitudes que todos destacamos y desearte muchos éxitos en esta nueva etapa que te toca iniciar.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene uso de la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente. Te voy a hablar no como si estuviera en Concejo, sino como si estuviera solo y te diría esto Eduardo. Te vas a Córdoba, con otra gente, vas a caminar por otras calles, te vas a encontrar con otra realidad, pero estoy seguro de que te llevas algo que estoy seguro de que nadie las puede comprar, no las podes transferir, no las podes robar y no hay forma que no te lleves de acá, el profundo afecto que has generado, ese cariño que se lo ganan aquellos que realmente construyen ese vinculo basado en el respeto, en la posibilidad de dialogar, de discutir, aun cuando alguien disiente. Por lo tanto estoy seguro de que eso se suma a algo que vos tenes y que lo dijeron y no me molesta repetirlo, es un indubitable, un inquebrantable compromiso social. Te toco liderar un Concejo Deliberante, nos toco trabajar contigo a todos, cuando dijiste una noche allá en tu despacho, en una planillita blanca, llevamos 54 marchas, no lo olvido más, un record desde la democracia hasta acá, pero no hubo una en la que no dijeras, salgamos a la calle, pongamos la cara, hablemos con la gente. Es decir, no es fácil encontrar un dirigente de ese calibre, que este dispuesto a poner la cara, a salir a la calle, muchas veces lo que uno ve es que se esconden, que es uno de los grandes defectos que uno ve en la política. Quiero terminar diciéndote, que yo creí que te conocí desde antes, porque cuando había estado como Secretario, pero en realidad no, te vine a conocer después y te vine a conocer por esas cosas y gracias a la vida, es decir sume aquello que dicen que en política no ocurre y yo voy a romper la regla, en política también se suman amigos. La política no es algo tan caníbal ni tan voraz que no permita encontrar un amigo en el camino de la política, un fuerte abrazo y el mayor de los éxitos Eduardo.

Presidente (Yuni): Concejal Imberti tiene uso de la palabra.

Concejal Imberti: Gracias señor Presidente. Simplemente quiero decirle, de que esto ha sido un paso por nuestras vidas, las nuestras y la suya. Un paso que nos ha permitido a todos poder habernos conocido, haber dialogado, haber discutido. Su destino político es bueno, porque usted es un hombre que tiene una muy buena cintura política. Simplemente decirle que agradezco las veces que usted me ha escuchado, así que me he sentido muy contenida en mi trabajo y decirle que lo aprecio mucho.

Presidente (Yuni): Concejal Cantoro tiene uso de la palabra.

Concejal Cantoro: Gracias. Te han dicho mil cosas, que te van a extrañar, tus condiciones políticas y yo te voy a decir que estoy feliz. Estoy feliz porque se que este era tu objetivo, estoy feliz porque nos va a representar muy bien, estoy feliz porque sos un dirigente que peleo y que vas consiguiendo los escalones que un día te propusiste conseguir, pero mas que nada estoy feliz porque los ciudadanos de Río Cuarto van a tener un referente en la Provincia, van a tener un funcionario donde apoyarse, como se apoyaron cuando vos fuiste concejal. Gracias Eduardo.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene uso de la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente. Nosotros nos conocimos no hace mucho, en la gestión anterior trabajando cada uno desde el lado que le correspondía y hoy nos encontramos trabajando juntos por un modelo de ciudad, desde las tareas que nos toca, muchas veces coincidiendo y otras tantas consensuado y la verdad que yo te quiero agradecer profundamente, la amplitud de criterio con la que te has manejado en todo este tiempo de tu gestión, porque has sabido conducirte de manera criteriosa, a lo largo de las propuestas y proyectos presentados, inclusive aquellos proyectos que por ahora hasta te hacían un ruidito en la panza. Quiero agradecerte también por ese equilibrio y la tolerancia con la que te has manejado y por la firmeza con la que has manejado este Concejo Deliberante, pero también con la sabiduría de un buen capitán de barco. Finalmente quiero destacar, que has sido un hombre político generoso, porque permitiste a cada uno de estos concejales crecer en cada uno de sus espacios. Te deseo muchos éxitos en este nuevo camino y se que por mas que estés en la Legislatura, vas a estar acá en Río Cuarto trabajando por la gente, por eso yo no me despido de vos, solo te digo hasta mañana Eduardo y gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene uso de la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente. Yo simplemente le quiero decir, quiero rescatar las virtudes tuyas y son varias las virtudes que tenes, consenso, dialogo, sos un hombre de palabra, que te has sabido ganar el respeto de todos. Eduardo te considero un amigo más allá de las banderías políticas y te deseo éxitos y que Dios te bendiga en lo personal y en lo político. Te vamos a extrañar. Aquí hay una notita que manda el Presidente Víctor Núñez que dice. Cariñoso saludo y un fuerte abrazo, lo despedirá personalmente Víctor Núñez. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Agote tiene uso de la palabra.

Concejal Agote: Gracias señor Presidente. Quiero expresar estas palabras, no desde la tristeza y el alejamiento, sino desde la alegría de la llegad y como miembro si se quiere de este grupo político que hemos integrado desde hace muchos años, que hemos tenido muchas campañas, muchas internas, por ahí no siempre como ganadores y desde aquella época a hoy, creo que ha sido una línea ascendente, creo que tiene la madurez del aprendizaje de haber estado en el llano y la experiencia de haber estado en la conducción. Me da mucha alegría que un miembro de este grupo pueda llegar a Córdoba, sabemos que como dirigente no es fácil entrar en ese territorio, si a esto le agregamos que tuvo el honor de encabezar la lista de candidatos a Legisladores. En lo personal me pongo a su disposición, tiene mi teléfono señor Presidente y veamos esto como un escalón más hacia la obtención de logros mayores. En ese marco celebro este peldaño al cual ha llegado, celebro la alegría de este nuevo paso hacia delante y le mando un abrazo muy grande.

Presidente (Yuni): Concejal Giusiano tiene uso de la palabra.

Concejal Giusiano: Gracias señor Presidente. Yo le quería decir señor Presidente, que la verdad, que piloto de tormenta, porque realmente quien lo ve desde mi punto de vista, sabemos que no es fácil conducir esto, pero realmente usted ha sabido conducir para adelante esto. Tiene una familia excepcional, unos hijos divinos y en lo que es a lo suyo, usted esta llegando a lo que se propuso toda la vida. Sin mas, para decirle que estoy a su disposición, y desearle muchos éxitos.

Presidente (Yuni): Concejal Pomiglio tiene uso de la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señor Presidente. Yo realmente señor Presidente, créame que pensaba en el tamaño de su cabeza, pero no, Eduardo te hablo como amiga, como compañera de militancia de muchísimos años y agradecerte la generosidad, a paciencia que nos has tenido a muchos en temas muy picantes, agradecerte el compromiso por encima de algunas cuestiones personales o intereses o cosas que siempre hay en estos ámbitos. También decirte, que tenes que estar feliz, no solamente por esta etapa que vas a comenzar, sino que fundamentalmente porque aquí en Río Cuarto, mas que un hueco, vos hoy dejas una impronta. Nosotros pasamos por las instituciones, las instituciones quedan y no es tarea menor y esto es algo que tenes que guardártelo dentro de tus meritos, porque hemos sentado en este Concejo Deliberante las bases de grandes temas, algunos de trascendencia nacional y de los cuales fue posible porque vos lo permitiste, precisamente por tu generosidad para muchos de nosotros, mas allá de que compartieras o no y eso habla muy bien de vos, habla muy bien de tu costado humano, que seguramente aprendiste y desarrollaste de la mano de quienes te llevaron a tiro en la militancia y eso a mi también me enorgullece, me enorgullece contarte dentro de las filas de nuestro partido y te lo digo con toda la convicción, mas allá de que nos conocemos y que nunca estuvimos dentro del mismo sector interno/partidario, pero tengo que decirlo, porque pese a eso siempre tuvimos una excelente relación y fue con vos, donde encontré apoyo en momentos difíciles. Así que amigo, compañero de militancia, te deseo toda la suerte y que se preparen los oficialistas, porque van a tener una oposición seria y firme en la Legislatura.

Presidente (Yuni): Concejal Rojas tiene uso de la palabra.

Concejal Rojas: Gracias señor Presidente. Hoy en virtud a lo que nos conocemos, desde hace mucho tiempo, he visto lo que ha hecho y la verdad que si yo fuera el Intendente estaría realmente preocupado, porque se le va una de las espadas mas importantes de Río Cuarto, sin menospreciar quienes van a asumir, pero no te hubiera dejado ir. De todos los conceptos y las virtudes a las que hicieron alusión mis compañeros, yo me voy a quedar con el de la palabra, yo creo que en política la palabra es muy importante y vos tenes palabra, vos cumpliste la palabra y eso es lo que yo mas destaco y también te deseo muchos éxitos en este nuevo emprendimiento y que este sea un escalón mas en tu vida política y que sigas ascendiendo escalón por escalón que es como se llega bien.

Presidente (Yuni): Concejal Aliberto tiene uso de la palabra.

Concejal Aliberto: Muchas gracias Eduardo, gracias por tu confianza, por la apertura que has tenido con una persona que no es de tu partido, que hemos estado mucho mas peleados que arreglados, en el mandato anterior y en este también y entre tantas diferencias hemos logrado ese acuerdo, porque vos has hecho esa diferencia y porque vos has disimulado perfectamente mis defectos, que tengo muchos mas que virtudes. No te deseo suerte ni nada de eso, porque sos un tipo que laburas para hacer las cosas y para que el resultado se note como lo has demostrado esta noche y en este lugar. Muchas gracias Eduardo.

Presidente (Yuni): Concejal Cabral tiene uso de la palabra.

Concejal Cabral: Gracias señor Presidente. Decirte Eduardo, que yo te conozco desde muy jovencito, cuando empezaste a recorrer el departamento Río Cuarto y llegaste a ser Presidente de la Juventud Radical de departamento. Cuanto has crecido y eso es lo que mas me emociona y me pone orgullosa, porque fuiste creciendo, desde el llano, luchaste en las internas, fuiste creciendo en distintos ámbitos y creo que nos vas a hacer quedar muy bien en Córdoba y vas a representar muy bien a nuestro partido. Yo te deseo el mayor de los éxitos, sabes el respeto que te tenemos yo y mi familia y bueno, mucho mucho éxito y que Dios te bendiga.

Secretario (Magoia): Hace un rato cuando estaba, después de la brillante alocución de Nicolás Florio a quien conozco desde la infancia, le manifesté que me sentía orgulloso de ser su amigo y les aclaro que en este caso me siento mas que orgulloso de ser amigo d Eduardo. Les aclaro que eso no significo ningún privilegio para mi y paradójicamente, aunque tengo mas de 20 años por encima de los suyos, políticamente siempre me comporte como un fiel soldado y le tenia el respeto que se le puede tener a un padre. Es decir, le agradezco a Eduardo, sinceramente de que en algún momento después de haber trabajado en la política, en gremios y entidades institucionales, me rescato del ostracismo, yo había decidido solo conmigo mismo, dejar la actividad política intensa, seguir de cerca los movimientos ya que siempre estaba al tanto de lo que ocurría, pero un día recibí una visita inesperada, aquel en el momento que lo conocí lo rete, no me acuerdo por que cosa y me ofreció terciar en una lucha que era titánica, era David contra Goliat, un grupo que nacía de la mano de Eduardo, un militante de barrio de esos que nunca se olvidan donde esta la gente, me invito a acompañarlo en una interna y desde allí, me re canse de la actividad política, quizás no de la manera que lo ha hecho Eduardo, porque Eduardo vive, respira y es político desde las cero a las 24 horas y vive respira la política como vocación de servicio. Yo siempre digo que la política esta compuesta de políticos y dirigentes, los que sirven a la política y los que se sirven de la política. Eduardo es de la primera clase, sirve a la política y sirve a la sociedad, no voy a decir que hemos compartido absolutamente todo, hemos tenido algunas diferencias de pensamiento muy pocas cosas, pero realmente deberíamos tener muchos representantes y por eso me siento tranquilo, vamos a tener en la Legislatura de Córdoba, alguien que va a ser todo lo posible y si hay que patear un escritorio lo va a patear, para que a Río Cuarto vengan las cosas que tienen que venir y mañana lo hará desde otra ámbito, porque como bien todos lo dijeron, es un político de raza y en crecimiento y que tiene el temple y que tiene muchas veces que hacer de tripa corazón y lo hace cuando tiene que tomar decisiones que a alguien le duele, pero en realidad, esa es la diferencia entre ser un buen político y un político bueno o un buen dirigente y un dirigente bueno. Bueno es el que acepta todo, el buen político es que sabe cuando tiene que aceptar y cuando no. Por esas razón y aunque no soy Concejal, me sentí obligado no a despedirlo, porque nos vamos a seguir viendo seguramente y porque compartí muchas cosas y las seguiré compartiendo, sino para desearle lo que nosotros sabemos que va a ser una gestión exitosa, al margen de la situación de inferioridad con la que se va a encontrar en la Legislatura, con una mayoría adversa. Gracias Eduardo y seguramente nos vamos a ver compartiendo muchos éxitos tuyos.

Presidente (Yuni): muchísimas gracias, voy a tratar de ser sintético. Desde los 17 años, hace 30 años, me toco, tenemos 28 años de democracia me toco por razones ideológicas, pasionales, ingresar a un partido político con características populares, nacionales y con un sentido amplio de solidaridad, que fue lo que ustedes saben la Unión Cívica Radical. Me toco vivir, los procesos antes de llegar a los 17 años había entrado a la Universidad, me toco vivir el proceso entre 82 y 83 que fue donde algunos dirigentes me llevaron a la Franja Morada, me toco militar muchos años, en donde conocí a muchos de ustedes, Eduardo, Guillermo, el papa de Ricardo que fue Diputado Nacional y era dirigente gremial, el papa de Cendoya, un dirigente importante en ese momento del radicalismo y creo que nosotros nos tenemos que preguntar 30 años después, ¿Cómo esta la situación de la Argentina? ¿Cómo esta la situación de la provincia? La democracia en estos últimos 30 años si ha beneficiado a la gente o no, si lo ha beneficiado en sus derechos, en sus obligaciones y si como sociedad estamos viviendo mejor y les digo la verdad, ustedes como concejales y quiero hacer un reconto de estos 30 años de historia, yo he visto

grandes gobernantes, que han tenido la suerte del voto popular, con mas del 50 por ciento, con sueños de la gente, expectativas de la gente y podría nombrar desde Angeloz, Menem, de la Rúa, Kirchner en este momento, podría nombrar a De la Sota en Córdoba y si ustedes me preguntan, entre medio de esos 30 años padecimos los procesos de frustración, con muchos errores de la clase de dirigentes políticos, social, industrial, pero por sobretodo voy a hablar de la política. Es necesario que logremos entender, que los grandes desafíos, lo entendió Alfonsin en su momento cuando tuvo que firmar el pacto de Olivos, o cuando tuvo que firmar el Punto Final, los grandes desafíos es la reconstrucción de las Instituciones en la Argentina, tenemos que reconstruir las Instituciones, la Justicia, los Concejos Deliberantes, el Poder Ejecutivo, tenemos que reconstruir la confianza y fortalecer los espacios institucionales y saben que, lo más difícil de entender esto, es cuando uno es mayoría, como buscamos los consensos cuando una persona saca el 60 por ciento de los votos y los otros son minoría, es difícil lograr el equilibrio y ese exitismo que te da el poder de los votos, lograr el equilibrio de saber escuchar, de interpretar lo que la minoría te esta diciendo que hay que corregir, es muy difícil y eso se aprende con mucha experiencia, se aprende con humildad, se aprende con convivencia democrática y es lo que en estos 3 años y medio y voy a dar un dato, yo hice una encuesta el día anterior que asumimos, que no era una encuesta personal, el 82 por ciento de los ciudadanos, no creía en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto. Nos toco asumir, quiero que recuerden porque ustedes se tienen que sentir orgullosos, de que hayamos mejorado la credibilidad del Concejo Deliberante, a pesar de que tenemos miles de deudas. Les voy a decir una, una fue, no haber podido realizar la reforma política, para darle más transparencia a la gestión y para darle mas participación a los vecinos, en las decisiones que tomamos todos los días en el Concejo Deliberante y esa reforma política no se pudo hacer, porque no había un marco social, político y no había realmente una posibilidad de poder encarar una reforma política y de profundizar el sistema de participación que tiene hoy la Ciudad de Río Cuarto hoy que no es menor y ustedes se tienen que sentir orgullosos. Yo no me siento orgulloso a titulo personal, de haber conducido 3 años y medio este Concejo Deliberante, en forma solitaria, por una cuestión de ego, era imposible conducir este Concejo Deliberante sin el equipo de colaboradores que he tenido, sin los empleados que trabajan en este Concejo Deliberante y sin ustedes, que realmente fueron los actores principales, de recuperar la credibilidad de esta Institución en la sociedad de Río Cuarto y voy a dar ejemplos que algunos de ustedes dijo recién, a este Concejo Deliberante vinieron mas de 60 manifestaciones, todos con reclamos, desde obreros de la construcción hasta vecinos damnificados, pastores evangélicos, transexuales, travestís y bisexuales, vecinos que pedían mejoras en sus vidas particulares, hasta empresarios que pedían seguir con negocios vinculados con la Municipalidad, no solo fueron atendidos, sino que ustedes fueron actores de solución importantísima y muchas de ellas apoyadas y generadas los ámbitos de debate por este propio Concejo Deliberante, les puedo dar ejemplos. Cuantos Concejos Deliberantes de la Provincia de Córdoba limitaron el horario del juego, que nosotros sabíamos que era política, de ponerle un límite, los del partido oficial, como los que en la provincia éramos oposición, porque sabíamos que eso le hace un mal a la Ciudad de Río Cuarto. Cuanto Concejos Deliberantes tuvieron la valentía de enfrentar y de poner sobre el tapete el tema de la droga, yo les pregunto a ustedes cuantos, audiencias públicas, participación con instituciones, destinar fondos que es el costo de la política achicarlo, para que los vecinos tengan instrumentos para luchar contra la droga y eso es pura voluntad política de ustedes. Yo como Presidente acompañe, lleve adelante, sugerí, pero creo que ustedes se tienen que sentir orgullosos de ustedes mismos. En el año 2008, a partir de la crisis del campo, la tensión política y social que había, realmente era muy preocupante y el único lugar que los vecinos encontraron para venir a hablar con sus representantes era este y nosotros y ustedes tuvieron la fortaleza espiritual, realmente de hacerse cargo de esta institución de la democracia, así que yo no me emociono por las buenas palabras, porque somos hombres y mujeres de la política, no puedo decir que ninguno de ustedes me haya traicionado en la palabra, no haya cumplido los acuerdos, es lo que corresponde a la convivencia política, para que la gente los vuelva a votar a ustedes y vuelva a votar a los partidos políticos de la democracia. Les puedo decir cosas muy buenas que ha hecho este Concejo Deliberante, desde lo que preservamos el río, instalamos temas que sirvieron para que los riocuartenses no cometiéramos errores, el medio ambiente, INNVIRON, esos fueron gestos políticos de permitir los debates públicos en democracia, porque al final los perjudicados de cualquier decisión errónea, terminan siendo los vecinos de Río Cuarto. Así que yo, sinceramente para mi es un orgullo haberlos representado a ustedes, por la valentía, la fortaleza política, sabernos escuchar es la virtud que tiene que tener la mayoría, la virtud de poder sacar leyes como las del Interbloque, el partido Justicialista que iban a contramano de lo que pensaba el Oficialismo. Sin embargo, hemos tenido realmente cosas muy importantes y hemos podido consensuar el 93 por ciento de las mas de 2000 Resoluciones y Ordenanzas que han salido de este Concejo Deliberante y eso se llama fortaleza, se llama saber hacia donde se va y se llama que dentro de este Concejo Deliberante lo que tenemos es una unidad de criterio, la gente tiene que volver a creer en las instituciones, nosotros no somos corporativos, nosotros no somos una casta, nosotros somos ciudadanos que nos interesa la cosa publica y esta cuestión es el sacrificio, el trabajo de ustedes y realmente mi felicitación a todos, porque yo soy lo que mis asesores, mis amigos, los empleados del Concejo y la Oposición ha querido que seamos, si ustedes no hubieran sido lo que fueron en estos 3 años y medio, el Concejo Deliberante no tendría hoy la consideración publica que tiene y en la opinión publica, creo que hemos recreado el ámbito natural, para que los vecinos logre expresar sus inquietudes y canalizar sus inquietudes. Para sintetizar, le verdad he generado muchos amigos, respeto a mucha gente que no he tuve la oportunidad de ser amigos de ellos, extraño a muchos, como a Juan Carlos Daita que lo nombraron, porque la pasión y las convicciones no se encuentran en todas las personas y realmente es una persona que se extraña de pasión y de convicciones y les quiero transmitir solamente, que estoy convencido, de que el

paso que estamos dando ara Córdoba no lo estoy dando solo, lo estoy dando con ustedes, con los Intendentes del sur, con la gente de mi partido y con la gente de otros partidos que indudablemente también por mas que no tengan representación, saben que pueden canalizar todas las inquietudes en beneficio de la gente. No hay posibilidades de mejorar Río Cuarto, de mejorar la provincia y pongo a Río Cuarto de ejemplo, con 10.000 personas sin trabajo, 7, 8 mil jóvenes sin trabajo, trata de personas, Río Cuarto dejo de ser una base operativa, logística de droga, ahora es una cocina de droga que están contaminando a nuestro jóvenes, tenemos adicciones como el juego que sigue siendo una pelea política de todos, mas allá de decisiones políticas que se tomaron y podría seguir nombrando, infraestructura que falta, el río que lo estamos contaminando, falta muchísimo por hacer y eso se hace con un gran pacto político, me voy con esa experiencia, me voy con esta experiencia de 3 años y medio, me voy con la experiencia de haber vivido la caída de de la Rúa, el éxito de Alfonsín, la decadencia de Menem, me voy a Córdoba a decirle a los que les toca gobernar, que van a encontrar a un riocuartense, un político y un ciudadano, dispuesto a hacer acuerdos de estado para que nuestra gente y la gente del sur vivan mejor. Así que muchísimas gracias, saben que los quiero mucho y los que no tienen mi teléfono les digo que nos vamos a seguir viendo, muchísimas gracias.

Presidente (Yuni): Si no hay más consideraciones, lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad de los presentes.

(Expediente 18.954 Resolución 888/11

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Concejal, presentada por el señor Eduardo Yuni, a partir del día 9 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Yuni): Queda levantada la sesión. Invito al Concejal Giusiano a bajar el pabellón nacional.

Se baja el pabellón nacional.
Queda levantada la sesión.